AÑO 12. VIERNES 25 de julio de 1856.— Santiago, apóstol. NUMERO 176.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA CIUDAD.

Por un mes.....$ 1
Por seis meses..... 6 Adelantados.
Por un año..... 11 Adelantados.

EN LOS DEMAS PUNTOS DE LA ISLA.

Por un mes (franco de porte).....$ 1 2
Por seis meses id..... 7 4
Por un año id..... 14 0

En los puntos en que este diario no tenga agente deberá el que desee suscribirse señalar en la Habana una persona que abone por trimestres adelantados.

Remitidos.

Todo remitido sobre asunto de interés particular pagará á razon de MEDIO REAL POR LINEA, debiendo entregarse en el despacho de anuncios.

Anuncios.

Todos los que se entreguen en esta oficina antes de las cuatro de la tarde no siendo muy largos se publicarán en el número del dia siguiente. Los que no pasen de seis líneas de impresion desde una á cuatro veces pagarán 4 rs. fs., y sencillos si son de de suscribir.—En Matanzas se recibirán en casa de los señores Bonafé y Ferrer, calle del Medio.

Agentes del Diario de la Marina

EN LOS PUNTOS DE LA ISLA, QUE SE ESPRESAN

MATANZAS	Sres. Bonafé y Ferrer.
TRINIDAD	D. Pascual Matiol.
CIENFUEGOS	Sr. Interventor de Correos.
PUERTO-PRINCIPE	Sres. Pimas y Sucona.
CUBA	D. Miguel A. Martinez.
SAGUA LA GRANDE	D. Antonio M. Alcober.
VILLA-CLARA	D. Nicolás Mahy y Leon.
NUEVITAS	Sr. Administrador de Correos.
BEJUCALES	D. Eduardo Bollido.
SANCTI-SPIRITUS	D. José B. de la Campa.
BAYAMO	Sr. Catalan Grau y Comp.
STA. ISABEL DE LAS LAJAS	Sr. Administrador de Correos.
JIBARA	Sr. Administrador de Correos.
SANTA CRUZ DEL SUR	D. Isidoro Amaiz.
CARTAGENA	D. Juan Ferrain Figueron.
GUANTA	Sr. Administrador de Correos.
BARACOA	Sres. Fontanella, Romani y Cª
LAS TUNAS	Sr. Administrador de Correos.
HOLGUIN	D. Bernardo S. y Langra.
MANZANILLO	Sr. Administrador de Correos.
PINAR DEL RIO	Sr. Cura D. Antonio Lópiz.
CONSOLACION DEL SUR	D. José Prats.
SAN JUAN Y MARTINEZ	D. Leon Sierra.
GUANE	D. José de Jesus Garcia.
GUANAJAY	D. María Casimira Amador.
ARTEMISA	Sr. Administrador de Correos.
PALACIOS	D. Perfecto García.
SANTIAGO DE LAS VEGAS	D. José María de Mesa.
ALQUIZAR	Sr. Administrador de Correos.
MARIEL	Sr. Administrador de Correos.
CABAÑAS	Pbro. D. J. María Meira.
NAVAJAS	Sr. Administrador de Correos.
PUERTA DE LA GUIJA	Sr. Administrador de Correos.
CANAS	Sr. Administrador de Correos.
LOS PALOS	Sr. Administrador de Correos.
MADRUGA	Sr. Administrador de Correos.
CANO	Sr. Administrador de Correos.
SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS	D. Clemente Bravo.
SAN NICOLAS	D. José María Zamora.
BEJUCAL	D. Federico Jordan.
BATABANO	Sr. Administrador de Correos.
NUEVA GERONA	D. Alejo Sala.
BEMBA	Sres. Pujals y Secada.
CARDENAS	D. Angel R. Alvarez.
GUINES	D. Andres Rodriguez.
CORRAL FALSO DE MACURIJA	D. Lorenzo Guridi.
ROQUE	Sr. Administrador de Correos.
NUEVA BERMEJA	Sr. Administrador de Correos.
JAMUCO	D. José Joaquin Martinez.
LIMONAR	Sr. Administrador de Correos.
COLIMBRO	Sr. Administrador de Correos.
AGUACATE	D. Mariano Trenzol.
LAGUNILLAS	Sr. Administrador de Correos.
CIMARRONES	D. Gabriel Suarez.
SABANILLA DEL ENCOMIENDO	D. Amro Flora.
BERMEJA VIEJA	Sr. Administrador de Correos.
PARADERO DE LA GUIRA	Sres. Hevia y Comp.
UNION DE REYES	Sr. Administrador de Correos.
BOLONDRON	D. Martin Serbiá
ESPERANZA	Sr. Administrador de Correos.
LA ISABEL	Sr. Administrador de Correos.
SEIBA DEL AGUA	D. José Lopez Llanos.
MACAGUA	Sr. Administrador de Correos.
GUIRA DE MELENA	D. Julian Ruiz (A. de C.
CORRAL NUEVO DE SANTA CATALINA	D. Juan Sastre y Puig.
QUEMADO	D. José Tosar.

DE OFICIO.

Intendencia general de ejército.—Secretaría.— De órden del Sr. Intendente general de ejército y Real Hacienda de esta isla se cita á D. Bernardo Fernandez, domiciliado por la Direccion general de Ultramar en el Ministerio de 6 de febrero último escribiente de la Administracion Principal de Rentas de Cárdenas, para que se presente en esta Secretaría lo mas pronto posible. *Habana 22 de julio de 1856.—Juan Bautista Unaris.*

REMATE DE LA CONTRATA DEL CARBON DE PIEDRA PARA EL CONSUMO DE LOS BUQUES DE GUERRA DE VAPOR Y DEMAS ATENCIONES DEL APOSTADERO.

Por disposicion del Escmo. é Ilmo. Sr. Comandante General del Marian, con acuerdo de la Junta Económica del Apostadero, se ha señalado para la subasta del suministro del carbon de piedra para el servicio de los buques de guerra de vapor y demás atenciones que puedan ocurrir en el mismo Apostadero durante el plazo de dos años á contar desde el 1º de enero de 1857, en que cumple su compromiso el actual contratista, sin que aquel pueda rescindirlo por causa de guerra, enfermedades ó otras fortuitas.

CONDICION 1ª

Será obligacion del contratista sacar del carbon de piedra á los buques de guerra de vapor nacional del Apostadero y demás atenciones que puedan ocurrir durante el plazo de dos años á contar desde el 1º de enero de 1857, en que cumple su compromiso el actual contratista, sin que aquel pueda rescindirlo por causa de guerra, enfermedades ó otras fortuitas.

CONDICION 2ª

Para el cumplimiento de la condicion anterior mantendrá constantemente el asentista los depósitos y cantidad de combustible siguientes:

8000 toneladas españolas de 20 quintales en la Habana.
3000 idem en Santiago de Cuba
1500 idem en Cienfuegos
1000 idem en Nuevitas.
1000 idem en Batabanó.

Con advertencia de que estos depósitos han de estar colocados en muelles cómodos para el embarque del carbon y atraque de las embarcaciones que hayan de conducirlo, siendo de cuenta del contratista el pago del alquiler de estos muelles si no fuesen de su propiedad.

CONDICION 3ª

El carbon será precisamente de la calidad Best Welsh procedente de las mejores minas del condado de Valles en Inglaterra, ó con las clases preciosas de Cardiff y de Swansea, con la obligacion de entregar el contratista las dos terceras partes de carbon Cardiff cuando no pueda ser la totalidad, y la otra tercera será de Swansea.

CONDICION 4ª

Las entregas que verifique de los depósitos deberá reponerlas en el término de noventa dias para que al espirar estos plazos aparezca completa la existencia de aquellos.

CONDICION 5ª

Los gefes de marina de los respectivos puntos en que se hallen establecidos los depósitos cuidarán de inspeccionarlos y de obligar al asentista al cumplimiento de lo que se establece en la condicion anterior.

CONDICION 6ª

Llegado el caso de que no se hubiesen verificado los depósitos como queda dicho se procederá por parte de la marina á comprar los repuestos, siendo obligacion del asentista el abono de la diferencia del mas costo que tenga sobre el valor estipulado en el contrato.

CONDICION 7ª

Al formarse los depósitos y sucesivamente los reemplazos exhibirá el asentista los respectivos conocimientos, en que deberá venir autorizada la procedencia del puerto y las minas por el cónsul respectivo de S. M. C. á fin de comprobar que el combustible es de la calidad que determina la condicion tercera.

CONDICION 8ª

Las pilas de carbon que constituyan los depósitos estarán separadas de otras que pueda tener el asentista, siempre que posible fuere, para el servicio del público, en cuya descarga y colocacion intervendrá la autoridad de marina.

CONDICION 9ª

No es responsable la Hacienda de marina de las averías que puedan ocurrir en los depósitos hasta el momento de la entrega del carbon cualquiera que sea la causa que las motive.

CONDICION 10.

El asentista hará las entregas del carbon en vista de los pedidos de los comandantes de los vapores, viandas por los respectivos comandantes y con el dése del Sr. Subinspector de pertrechos del arsenal de la Habana, de los comandantes de las provincias de Santiago de Cuba y de Nuevitas, del capitan del puerto de Cienfuegos ó del ayudante militar de marina del distrito de Batabanó, segun el punto en que deban verificarse, procediendo á dichas entregas el reconocimiento de las maquinistas del buque que haya de recibirlo, acompañados del oficial del detall y contador, y si es para el arsenal del oficial de guerra y otro del cuerpo administrativo que se nombre, permaneciendo en los depósitos el que elija el comandante para vigilar que el combustible que se remesa es el mismo que se reconoció.

La cuenta del carbon que se reciba se llevará por el contador y oficial del detall: concluida la tarea del dia se hará comprobacion con la cuenta del asentista, y en caso de dudas ó diferencias si estas no se aclarasen fácilmente subsistirá la cuenta de dichos oficiales.

CONDICION 11.

El combustible se remitirá por el asentista á sus consignatarios á los buques á arsenal con guías duplicadas, recogiendo en una de ellas la formagrafía para justificar la entrega, con cuyos documentos y los pedidos de que trata la condicion 10ª formará sus cuentas mensuales, y precedido el correspondiente exámen y liquidacion por las oficinas de contabilidad del Apostadero se verificará con toda exactitud el pago de su importe.

CONDICION 12.

El asentista no podrá retener en su poder partida alguna de carbon que se halle comprendida en pedido determinado. Cuando por causas imprevistas no se pudiese remitir á sus destinos el completo de dichos pedidos se rebajará de las guías el número de toneladas retenido.

CONDICION 13.

Será de cuenta del contratista la conduccion del combustible al costado del buque ó punto del arsenal que se designe, en cuyos destinos es donde debe darse por formalmente recibido.

CONDICION 14.

El carbon menudo ó garbillo que se reciba no ha de escender nunca de un diez por ciento ni podrá pasar por las cribas de medio pulgada de luz que han de establecerse con tal objeto, siendo conducido á su destino en lanchones arqueados por los respectivos capitanes de puerto, colocando en ellos donde corresponda á popa y proa unas planchas de laton que demarquen las toneladas españolas de 20 quintales que contduzcan, señalándose ademas cada una de las líneas de agua con una faja de laton que demarque de cinco en cinco las toneladas que carga, en el concepto de que si por conveniencia del servicio hubiese que hacerse la conduccion en sacos se hará descuento del peso que estos tengan del número de toneladas marcadas en los lanchones arqueados.

CONDICION 15.

Los lanchones llevarán una papeleta firmada por el oficial de guerra del buque ó arsenal que esté en el depósito, segun la condicion 10ª, en que se exprese que el carbon embarcado es el reconocido y tambien la marca de calado en que salió, para comprobacion en el buque ó arsenal.

CONDICION 16.

Dichos lanchones no han de contener lastre de hierro ni otro alguno, pudiéndose rectificar el arqueo de que trata la condicion 14 siempre que se considere necesario.

CONDICION 17.

El asentista al dar principio al suministro ha de hacer constar ante los respectivos gefes de marina que tiene ya preparados los depósitos con sujecion á todas las circunstancias establecidas, siendo responsable de los perjuicios que en caso contrario se originen á la Hacienda.

CONDICION 18.

La marina se obliga á no consumir mas carbon en esta isla para sus buques y arsenal que el que deba facilitar el contratista, con la escepcion que se advierte al final de la condicion 19.

CONDICION 19.

Como por la condicion 17 de la contrata que rige está obligado el contratista á conservar siempre en los depósitos 8000 toneladas españolas de 20 quintales y la Marina á verificar al precio estipulado el realizar aquella el nuevo contratista no empezará el suministro de combustible hasta tanto que se hallan consumido dichos depósitos, á menos que quiera hacerse cargo de la referida existencia, satisfaciendo su importe al contratista que cese, advirtiendo que al consumirla la marina solo pagará los diez pesos fuertes por cada tonelada española, segun está estipulado.

CONDICION 20.

Como por la condicion 2ª se obliga el contratista á tener siempre un repuesto de trece mil quinientas toneladas de carbon la Marina se obliga al terminar el plazo señalado á recibirlas y consumirlas preferentemente en sus buques, segun las vaya necesitando y pagándolas solo al precio de contrata.

CONDICION 21.

Para responder el asentista al exacto cumplimiento de este compromiso deberá prestar la fianza de veinte mil pesos fuertes en efectivo ó bien otras mil onzas nuevas, cuya admision se verificará despues de reconocidas y avaluadas por peritos á satisfaccion de la Real Hacienda de marina.

CONDICION 22.

La subasta se verificará en la Habana ante la Junta Económica del Apostadero el dia 1º de setiembre de 1856, señalándose tan dilatado plazo con el fin de que las publicaciones se hagan en los mercados de la Habana y Londres para tener mayor concurso de licitadores.

CONDICION 23.

Para el remate se fija el valor de ocho pesos fuertes por tonelada española de 20 quintales como tipo admisible que abonará la Real Hacienda, y del cual no habrá de pasar por cerro su propuesta alguna de licitacion.

CONDICION 24.

La licitacion tendrá lugar por pliegos cerrados, ofreciendo precisamente las proposiciones que se hagan á la forma y con el escpto del modelo propuesto al pie de este pliego, y selladas de sechadas las que se presenten sin estos requisitos.

CONDICION 25.

Las proposiciones han de concretarse al mismo valor señalado á cada tonelada en la condicion 23, ó á la baja de pesos y centavos de peso que cada licitador haya de hacer, contrayéndose á la totalidad de los depósitos y no parcialmente.

CONDICION 26.

Para presentarse como licitador es indispensable hacer el depósito de trescientos pesos fuertes en metálico en la tesorería general de Hacienda pública, acompañando el documento que le acredite al pliego cerrado de las proposiciones.

CONDICION 27.

Remitida la junta á que se refiere la condicion 22, con asistencia del escribano del Juzgado de Marina, dará principio á las 12 del dia el acto del remate por la presentacion á su presidente de los pliegos cerrados durante el espacio de media hora, en cuyo tiempo podrán los licitadores pedir las aclaraciones que crieyen convenientes. A las doce y media se procederá á leer en alta voz dichos pliegos, adjudicándose en seguida el remate al mejor postor que hubiese cumplido las condiciones prefijadas.

CONDICION 28.

Si resultaren en la licitacion dos ó mas propuestas iguales de mejor tenor se abrirá desde luego nueva puja por el tiempo de quince minutos entre los que las hayan presentado, incidiendo tambien la baja por pesos y centavos.

CONDICION 29.

Concluido el acto se devolverá á los licitadores el depósito previo que hicieron en tesorería como garantía para tomar parte en el remate, á escepcion del que pertenezca á la persona á cuyo favor quedó este, el cual se le devolverá luego de otorgada la escritura de contrato, perdiéndose si no la firma.

CONDICION 30.

Ha de manifestar el individuo que remata si tiene uno ó mas socios, porque en este caso será estensiva á todos la obligacion y responsabilidad contraidas, cuyas faltas se exigirán por la via de apremio y procedimiento administrativo, con la renuncia absoluta de todos los fueros y privilegios particulares.

CONDICION 31.

En el caso de fallecimiento del asentista ha de continuar el suministro por cuenta de sus herederos ó albaceas testamentarios durante los seis meses siguientes, si antes no se pusiere el suministro á cargo de otro asentista ó de la administracion; pero queriendo continuarlo los herederos ó albaceas bajo las propias condiciones hasta el cumplimiento del plazo estipulado podrán verificarlo mediante esposicion escrita.

CONDICION 32.

Si se declarase la rescision de este contrato por no llenar el asentista las formalidades de la escritura de que trata la condicion 21, se procederá á nuevo remate, siendo de cuenta del que remató en primer término todos los daños que se hubiesen causado, para cuya responsabilidad servirá la garantía del depósito y sin perjuicio de las demás providencias á que diere lugar.

CONDICION 33.

Serán de cuenta del asentista los gastos de la escritura, como tambien los de la impresion de ciento cincuenta ejemplares de esta contrata, que son necesarios para repartir en las oficinas y buques que deben tener conocimiento de ella.

MODELO DE PROPOSICION

QUE SE CITA EN LA CONDICION VEINTE Y UNA

El que suscribe, vecino de..... se obliga á proveer á la marina de este Apostadero de todo el carbon de piedra que necesite para sus atenciones con arreglo al pliego de condiciones formado al efecto, al precio que como tipo admisible marca la condicion 23 del referido pliego, ó con la rebaja de tantos pesos ó centavos de peso en el precio señalado á cada tonelada española de 20 quintales.

Fecha y firma del proponente.

Habana 17 de mayo de 1856.—Quesada.—Pinzon.—Nuñez.—Avilés.—Faildo.—Leete.—Amado.—Antonio Cocco, secretario.

Es copia.—Habana y mayo 21 de 1856.—*Lds. Plácido M. Borrego.*

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Julio 24.—De Veracruz en 5 dias vapor de S. M. D. Antonio Ulloa, su comandante el capitan de navío D. Patricio Montejo.—Pasag. 4.

De Alicante en 36 dias berg. esp. Luisa, cap. Pujol, ton. 120, con frutos, á D. J. Mazorra y comp.—Pasag. 110 de tropa.

☞ A puestas del Sol no quedaba buque á la vista.

SALIDAS.

Para Veracruz vapor ing. Conway, cap. Lewis, por D. J. T. Crawford.

Para Vigo y el estranjero berg. esp. Recuerdo, cap. Pascual, por los Sres. Drake y Cp.

Para Boston berg. amer. Northman, cap Froth, por los señores Barnham y comp.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Cabañas gol. Esmeralda, pat. Souto, con 260 cajas de azúcar, 160 pipas de aguardiente.

De la Dominica gol. Leonardo, pat. Feliú, con 170 cajas de azúcar.

De Sierra-Morena gol. Seis Manuelas, pat. Gonzalez, con 586 cajas de azúcar.

De Cárdenas gol. Victoria, pat. Llauget, con 500 cajas de azúcar y 4 pipas de aguardiente.

De Matanzas gol. Antonia, pat. Belfast, con 400 cajas de azúcar.

De Cienfuegos y Trinidad gol. Estrella, pat. García, con 10 pipas de aguardiente y 205 cueros al pelo.

De Bahía Honda gol. Segunda Josefa, pat. Gutierrez, con 315 cajas de azúcar.

De Santa Cruz gol. Herminia, pat. Guirola, con 150 cajas de azúcar.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Mallorca y el estranjero pol. esp. Columbus, cap. Palmer, por los Sres. Llansa y Telarroja.

430 cajas de azúcar.—27 tercerolas de miel de abejas.—12 millares de tabacos.

Para Nantes frag. franc. Vigilante, cap. Bergez, por los Sres. Rostand, B. y cp.

857 cajas de azúcar.—100 pipas de aguardiente de caña.

Para Charleston gol. amer. Aid, cap. Rolland, por los Sres. Herrera, M. y cp.

120 bocoyes de miel de purga.

Para Sierra-Morena barca amer. R. H. Knight, cap. Luscomb, por los Sres. Fisher, M. y cp.

Con bocoyes vacíos.

Para Charleston vap. amer. Isabel, cap. Rollins, por los Sres. Drake y cp.

En lastre.

Para Hamburgo berg. esp. Plencia, cap. Goya, por los Sres. Drake y Cp.

585 cajas de azúcar.—112 millares de tabacos torcidos.—35,917 libras de tabaco en rama.

Para Baltimore berg. esp. Luis, cap. Cortina, por D. J. B. Hamburg.

400 cajas de azúcar.—118 millares de tabacos.—25,300 libras id. en rama.

Para Baltimore frag. am. Sarah N. Nickels, cap. Nickels, por los Sres. Escauriza y Scapa.

158 cajas de azúcar.—110½ millares de tabacos.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para la Fidelia gol. Teresa, pat. García, con efectos.

Para Sierra Morena gol. Tres Hermanos, pat. Baltar, con efectos.

Para el Mariel gol. Altagracia, pat. Gonzalez, con efectos.

Para el Rio de la Palma y Teja gol. Carmen, pat. Coyula, con efectos.

Para Baracoa gol. Mamecito, pat. Gonzalez, con efectos.

Para Banes gol. Paquete de Banes, pat. Vigueiro, con efectos.

Para Baracoa gol. Chica, pat. Casi, con efectos.

COMIENZAN SU DESCARGA EL 25.

Berg. esp. Nuevo Pepillo, de la Coruña y Puerto-Rico.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS.

ESPORTADOS HOY 24 DE JULIO.

Azúcar, cajas	3,461
Aguardiente, pipas	166
Miel de purga, bocoyes	120
Tabaco torcido, millares	352
Idem en rama, libras	61,847
Miel de abejas, tercerolas	27

IMPORTADOS POR CABOTAGE.

Azúcar, cajas	2,221
Aguardiente, pipas	114
Cueros	297

REGISTRADOS EN LA ADUANA.

Azúcar, cajas	5,578
Tabaco torcido, millares	131
Idem en rama, libras	61,959
Miel de purga, bocoyes	50
Aguardiente, pipas	25

IMPORTACION DE ULTRAMAR.

Del berg. esp. Dulce Nombre de Jesus, procedente de Liverpool, y á la consignacion de los Sres. Schnffenberg, Tolmé y comp.

A D. M. Fernandez de la Hazo: 7 cascos de ferretería.
A los Sres. Hermoso y H.: 63 bancales de loza.
A los Sres. Fuentes y Cueto: 6 bultos de cristales.
A los Sres. Guerra y Ortiz: 1 casco.
A D. E. Gibson: 29 cascos de pintura, 1 caja.
A D. R. Morison y Cª: 1 caja de carretales de hilo.
A D. R. Blandin: 12 cajas, 12 rollos, 1 caja.
A D. Domingo Martinez y Cortés: 9 cadenas, 1 casco de ferretería.
A los Sres. Mc. Gregor y Cª: 6 cajas de géneros, 3 cajitas.
A los Sres. Jimenez é Ibañez: 22 cajas de géneros.
A los Sres. Knizgit y Carbajosa: 500 calderos, 29 bultos de ferretería, 12 ejes de hierro, 12 cajas de cobre.
A D. A. Guereda: 12 barriles de azarcon, 32 bultos de ferretería.
A los Sres. Fuguet é hijo: 5 cascos de cristales.
A los Sres. Ricart y Pagés: 6 cascos de ferretería.
A D. A. Ferrán y Cª: 39 barriles de aceite de linazas, 1050 calderos, 300 fogones, 165 atados y 668 barras de hierro, 11 bultos de ferretería.
A D. L. Milá: 1 caja de alfombrado.
A D. J. W. Walker: 15 cascos de pintura, 8 bultos de ferretería.
A los Sres. Torices y Puente: 14 cajas de géneros, 6 fardos.
A D. R. S. Inclan: 9 cajas y 2 fardos de géneros.
A los Sres. Clarke y Cª: 3 fardos de géneros.
A los Sres. Aqueche y Cª: 22 cajas y 21 fardos de géneros, 14 atados de cobre.
A los Sres. Mangonga y Cª: 11 bultos de ferretería.
A D. G. Stimmer y Cª: 4 cajas de géneros.
A los Sres. Vignier, Robertson y Cª: 65 barriles de cerveza, 25 fardos de géneros.
A los Sres. Balbiani y Cª: 32 barriles de cerveza.
A D. C. W. Janim: 38 cajas y 19 fardos de géneros, 2 cajas de muestras.
A los Sres. Johnston, H. y Cª: 60 cajas de géneros.
A D. J. Brown: 12 cajas de géneros.
A D. B. Sthamer: 3 cajas de géneros.
A D. S. Maturzana: 2 cajas de géneros.
A D. R. Ulacia: 2 bultos de géneros.
A D. F. Holet: 3 cajas.
A D. A. Ferrán y Cª: 100 cajas de hojas de lata.
A los Sres. Mangonga y Cª: 3 cajas.
A los Sres. Jimenez é Ibañez: 4 fardos de géneros.

—Del berg. esp. Jesus M. y José, procedente de Ambores, y á la consignacion de los Sres. Balbiani y comp.

A D. Henry Heyman: 21 cajas.
A D. M. F. de la Hoza: 2 cajas de ferretería.
A D. B. May: 57 bultos de papel.
A D. J. Cagigas: 1 caja de ferretería.
A D. A. Ferran: 3 cajas de ferretería.
A D. P. Perez: 2 cajas.
A los Sres. Soler y comp.: 1 caja de cristales.
A D. M. Serra: 1 caja de escopetas.
A los Sres. Guerra y Ortiz: 2 cajas.
A D. M. Valdecilla: 1 caja de baratillo.
A los Sres. Morison y comp.: 1 paila, 1 caja.
A los Sres. Hermoso y H.: 4 cajas de cristales.
A los Sres. Knight y Carbajosa: 2 cajas de ferretería.
A los Sres. Stoil y Wolff: 51 cajas de géneros.
A los Sres. Burnham y comp.: 300 sacos de arroz, 25 cajas de géneros.
A los Sres. Balbiani y comp.: 7936 lozas de piedra, 44 barriles de cerveza, 48 cajas de géneros, 4 idem de muestras, 1 caja.
A los Sres. Mangonga y comp.: 1 caja de armas, 16 cajas de géneros.
A los Sres. Schaffenberg, T. y comp.: 17 cajas de vidrios.
A los Sres. Ricart y P.: 100 cajas de vidrios planos.
A los Sres. Camus y H.: 1 caja.
A D. P. Garmendia: 4 cajas de papel.
A D. G. Mendiola: 25 cajitas de géneros.
A D. N. Berndes: 107 cajas de vidrios ordinarios.
A D. J. C. Kirch: 16 cajas de baratillo.
A ln órden: 1 caja.
A los Sres. Hestres y comp.: 1 caja.
A los Sres. Cosasa y comp.: 1 caja.
A los Sres. Soler y comp.: 2 cajas.
A D. N. Gosic: 1 caja.
A D. M. Pié: 12 cajas.

—Del berg. esp. Nuevo Pepillo, procedente de la Coruña y Puerto-Rico, y á la consignacion de los Sres. Noriega, O. y comp.

A D. R. S. Inclan: 100 fardos de frazadas.
A los Sres. Romero y A.: 40 sacos de garbanzos, 4 cajas de cucharas.
A D. J. Pastor: 10 cajas de chocolate.
A los consignatarios: 1900 canastos de papas, 120 barriles de harina, 76 sacos de garbanzos, 6 barriles de carne.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—LLEGADAS.

CUBA julio 16—Frag. fran. Palesquin, Cordonerie, de Cayenne.
Berg. am. Egrie, Peter, de Boston.
TRINIDAD 18—Barca am. Pentucket, Lewis, de San Thomas.
CIENFUEGOS 19—Berg. ing. Belle, Affleck, de Kingston.
SAGUA LA GRANDE 17.—Berg. amer. Octavia Woodard, Chase, de New-York.
19—Barca amer. Lizzie Boys, Diver, de New-York.
MATANZAS 23—Barca amer. Overmann, Littejohn, de New Orleans.

SALIDAS.

CIENFUEGOS 22—Barca am. John Gilpin, Gott, para Boston.
Berg amer. Mary C. Haskell, Tinker, para Nueva-York.
MATANZAS 23—Barca ing. Saxon, Doane, para Halifax.
Berg. amer. John R. Dow, Coggeshall, para Providencia.

BUQUES A LA CARGA.

Tenerife y Canarias con escala en Vigo. Saldrá el 4 del entrante mes el muy sólido y velero berg. esp. DOS HERMANAS, capitan Gonzalez: admite carga á flete y pasageros en su elegante y espacion cámara alta. Lo despacha en la calle de Chacon número 48 D. G. MADRAZO. 10-24

Nuevitas. Saldrá á la mayor brevedad la polacra goleta MARIA ANGELA, su patron Barber; tiene una parte de su carga comprometida y admite el resto á flete: impondrán su patron á bordo y en la plaza de San Francisco n. 70 D. A. GIRAL Y COMP. 10-20

Hamburgo. Saldrá el 4 de agosto el nuevo y velero bergantin español BUEN JESUS, capitan D. Juan Bautista Munites, forrado y clavetendo en cobre: admite carga á flete, tabaco labrado y en rama. Impondrán sus consignatarios los Sres. DRAKE Y COMP. 14-20

Almería con escala en Vigo. Saldrá inmediatamente la hermosa frag. esp. OBSERVADOR: admite únicamente pasageros, á quienes su capitan D. José Martyfávoce todas las comodidades apetecibles y un escelente trato. Lo despacha JOSE DE A. PORTILLA. 8-17

Vigo y Cádiz. Data la vela en breve el berg. gol. esp. ADELA, su capitan Romero: admite alguna carga á flete y tambien pasageros, quienes serán tratados con la mayor eficencia. Lo despacha D. J. DE LA PORTILLA. 8-17

Brémen. Saldrá el 4 de agosto próximo el berg. esp. GERTRUDIS, capitan Carranza, forrado y clavetendo en cobre: admite carga á flete, tabaco labrado y en rama. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los señores DRAKE Y COMP. 14-22

Filadelfia. Saldrá inmediatamente el nuevo y muy velero berg. amer. paquete THOMAS ACHORN, al mando de su capitan Hastings: admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios los Sres. CABUZAN H. 20-23

Lóndres. Saldrá sobre el 10 de agosto el nuevo y velero berg. esp. LUZON, su capitan Urriz, forrado y clavetendo en cobre: admite carga á flete, tabaco en rama y labrado. Impondrán los Sres. DRAKE Y COMP. 19-22

Barcelona. Admite solamente pasageros la polacra esp. PALOMA, capitan Austrich, que saldrá el 27 del corriente. Impondrán sus consignatarios los Sres. FONTANILLS Y LLANUSA. 8-20

Nuevitas. Saldrá infaliblemente el sábado próximo si el tiempo lo permite el velero y sólido pailebot NACIONAL, su patron Gonzalez: admite un resto de carga y pasageros. Impondrán el patron á bordo ó los Sres. CUETOS, P. Y COMP. 4-22

Cienfuegos y Trinidad. Saldrá á la mayor brevedad posible la goleta ESTRELLA, su patron García: admite carga á flete y pasageros. Impondrán el patron á bordo ó en la calle de los Oficios número 11 CUETOS, PINO Y COMP. 10-25

Cayo de San Juan de los Remedios y MORON la gol. ANTONIA, pat. Manuel Piñeiro: admite carga y pasageros para ambos puntos: informarán en el almacen de víveres, calle de los Oficios n. 58, esquina opuesta al correo, ó el patron á bordo de dicha goleta, en el muelle de San Francisco. 15-11

Nuevitas y Manatí. La gol. JOSEFITA, su pat. Perez, saldrá á la mayor brevedad: admite carga y pasageros: informará dicho patron abordo en el muelle de San Francisco. 5-23

Mallorca. Saldrá á la posible brevedad la velera frag. esp. PRECIOSA, capitan Bonet: admite solamente pasageros, que hallarán á bordo las mejores comodidades y el mas esmerado trato. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres. SAMA Y COMP. 22

Havre. Saldrá á la brevedad posible la bien conocida fragata francesa MATHURIN CON, su capitan Bourdin: admite carga á flete y pasageros. Impondrán los Sres. MANGOAGA Y COMP. 19

Nueva-York. Saldrá inmediatamente la hermosa y velera frag. amer. RHONE, cap. Draper: admite carga á flete, tabaco en rama y torcido.—Aviso á los cargadores. Como que todos los buques para dicho puerto sean ó no paquetes tienen que descargar en cuarentena es indiferente que los efectos vayan por los paquetes ó buques transeuntes. Impondrán sus consignatarios los Sres. HAMEL Y COMP. 18

Trujillo, Omoa é Izabal. Saldrá dentro de breves dias el berg. gol. esp. SEGUNDA SEMPRONIANA, capitan Villamil: admite un resto de carga á flete así como pasageros, quienes recibirán un esmerado trato por su referido capitan. Lo despacha calle de San Ignacio núm. 116 D. M. DE SANTELICES. 8-25

Santander, San Sebastian y Bilbao. Saldrá dentro de pocos dias el berg. esp. MI DINERO, capitan Ojinaga: admite un resto de carga á flete y pasageros, que recibirán un esmerado trato. Impondrán en la plaza de San Francisco sus consignatarios los Sres. ROMERO Y ALCISNELLES. 25

VAPORES COSTEROS.

El Habanero. Capitan D. José B. de Mendezona.—Viaje de Batabanó á Cuba en el órden siguiente:

Julio 12.—Saldrá de Batabanó despues de la llegada del tren y llegará á Cienfuegos el 13.
13—De Cienfuegos y llegará á Trinidad el mismo dia.
14—De Trinidad y llegará á Santa Cruz el 15.
15.—De Santa Cruz y llegará á Manzanillo el mismo dia.
16.—De Manzanillo de madrugada y llegará á Cuba el mismo dia.

RETORNO.—Julio 19.—Saldrá de Cuba á las 5 de la tarde y llegará á Manzanillo el 20.
20.—De Manzanillo y llegará á Santa Cruz el 21.
21.—De Santa Cruz y llegará á Trinidad el 22 por la mañana.
22—De Trinidad y llegará á Cienfuegos el mismo dia.

El mismo dia 22—De Cienfuegos y llegará á Batabanó el 23.

NOTAS.—A la llegada de este vapor á Batabanó habrá un tren estraordinario que conducirá á los pasageros el mismo dia á la Habana.

No se admiten reclamaciones sino sobre el muelle al tiempo de la entrega de la carga, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

La carga debe remitirse á Batabanó dos dias antes de la salida, entregando con la misma anticipacion las guias y conocimientos en casa de los Sres. San Pelayo, Pardo y comp.

Vapor Isabel. Capitan D. Francisco Estolt.—Saldrá de Batabanó todos los miércoles despues de la llegada del tren y llegará á Cienfuegos los juéves, de Cienfuegos el mismo dia y llegará á Trinidad.

RETORNO.—Saldrá de Trinidad los sábados y llegará á Cienfuegos, de Cienfuegos el mismo dia por la noche y llegará á Batabanó los domingos.

A la llegada del Isabel á Batabanó habrá un tren estraordinario que conducirá á los pasageros el mismo dia á la Habana.

No se admiten reclamaciones sino sobre el muelle al tiempo de la entrega de la carga, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

La carga debe remitirse á Batabanó dos dias antes de la salida, entregando con la misma anticipacion las guias y conocimientos en casa de los Sres. San Pelayo, Pardo y comp.

Vapor Rápido. Atracado al muelle de los almacenes de depósito de Regla, su capitan el alférez de fragata D. Antinógenes Menendez.

Saldrá de este puerto para Matanzas, Caibarien, Nuevitas y Gibara el dia 1º de agosto paócsimo.

ADVERTENCIAS.—A los pasageros que presenten al cobrador de muelle de la segunda compañía de vapores la papeleta que acredite haber satisfecho su pasage en el escritorio de la empresa del Ingenio no se les cobrará el dicho muelle hasta el de los almacenes.

La traslacion de la carga de uno á otro muelle será tambien por cuenta de dicho vapor.

Se despacha en la calle de los Oficios núm. 69 frente á la torre de San Francisco. 8-23

El Almendares. Capitan D. Ignacio Arellano.—Saldrá de la Habana para Matanzas los lúnes, miércoles y sábados á las 10 de la noche.

De Matanzas para Cárdenas los juéves y domingos á las 7 de la mañana y regresará á Matanzas los mismos dias á la 1 de la tarde.

De Matanzas para la Habana los domingos y juéves á las 10 de la noche y los mártes á las 7 de la mañana.

Se advierte que la carga para Cárdenas debe pagar el flete al embarque.

No se admiten reclamaciones de la carga sino al tiempo de la entrega, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

El vapor atraca al muelle de los de Matanzas.

Precios de pasage.—De la Habana á Matanzas en cámara 4$ 2 rs. á proa 2$ 1 rl.—De Matanzas á Cárdenas en cámara 3$. A proa 1$ 4 rs.

NOTA.—El flete de vivieres, ferretería y demás efectos á Matanzas es á razon de 3 rs. caballo y 4 rs. á Cárdenas. La ropa y muebles pagarán segun costumbre.

Impondrán los Sres. San Pelayo, Pardo y comp., calle de la Amargura núm. 85.

El veloz Cayero. Capitan D. Juan Bautista Arteaga.—Saldrá de Cárdenas todos los doming

JUEVES 24 DE JULIO.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion

MADRID, *junio*	25	NUEVA-YORK, *julio*	15
BARCELONA, *junio*	27	NUEVA-ORLEANS, *julio*	16
CADIZ, *junio*	14	CHARLESTON, *julio*	4
PARIS, *junio*	30	MEJICO, *julio*	12
LONDRES, *julio*	1	VERACRUZ, *julio*	15
LIVERPOOL, *julio*	2	VALPARAISO	

Por el vapor de S. M. *Ulloa*, que salió de Veracruz el 19, tenemos noticias de la capital de la vecina república que aunque esperadas no por eso carecen de importancia, puesto que segun ellas ha desaparecido hasta el menor asomo de diferencia entre aquel gobierno y el de S. M. mediante un arreglo altamente decoroso para ambos países, segun anunciamos ya en el boletin.

Ya sabíamos que con fecha 2 de julio se habia dispuesto el alzamiento del embargo de los bonos que el gobierno de la república habia espedido á algunos acreedores españoles: ahora vemos que se ha restablecido completamente el tratado, y que á reserva de lo que pueda proceder en virtud de la revision se manda poner al corriente el pago de los dividendos de todos los créditos, aun los mismos sometidos á exámen por sospechas de ilegitimidad. Hallándose dispuesto el gobierno mejicano á llegar á este terreno nada mas digno por parte del de S. M. que el haber accedido á la revision, pues á nadie mas que á nuestra nacion importa que bajo ningun concepto pretendan cobijarse bajo su glorioso pabellon intereses no ya ilegítimos, pero que ni siquiera puedan ser sospechados de falta de legalidad. He aquí el documento á que aludimos:

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones esteriores.—Escmo. Sr.—Considerando el Escmo. Sr. Presidente que el objeto que el gobierno de Méjico se ha propuesto en la cuestion sobre la convencion española no es otro que el de que se revisen ciertos créditos que se cree han entrado indebidamente en aquella convencion, y que este objeto se logra conviniéndose, como se conviene, el enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. C., contando con que convendrá tambien en ello el gobierno de S. M., en que se haga por ambos gobiernos una revision detenida y escrupulosa de dichos créditos, sin que por ello se suspenda el cumplimiento del tratado, no interrumpiéndose por consiguiente mientras se hace el pago de los dividendos que corresponden á estos mismos créditos, y teniendo tambien en consideracion que es incontestable el derecho del gobierno de Méjico para mandar procesar y demandar civilmente á los que efectuada la revision apareciesen culpables de la introduccion indebida de aquellos créditos, S. E. ha tenido á bien disponer que se ponga en vía de pago la convencion española, satisfaciendo á sus acreedores todos los dividendos que hayan dejado de percibir hasta igualarlos con los acreedores de las convenciones inglesa y francesa.

Para que aquella revision tenga su debido efecto se nombrará uno ó dos comisionados por cada uno de los dos gobiernos y sus funciones en dicha revision se contraerán esclusivamente á examinar si los créditos introducidos al fondo español, tienen los tres requisitos de orígen, continuidad y actualidad española ecsigidos por el artículo 12 de la convencion concluida en 1851, y por el 13 del tratado que se firmó en 1853.

Los créditos que carezcan de cualquiera de esos requisitos han sido por el mismo hecho ilegalmente introducidos al fondo español creado por dicho tratado segun el tenor y espíritu de él, y por tanto ambos gobiernos lo declaran así, y reprueban de la manera mas solemne su introduccion como una violacion de sus estipulaciones.

Aunque los créditos que de ese modo resulten haberse introducido lo han sido ilegítimamente atendiendo á que algunos de los bonos espedidos por los referidos créditos pueden haber pasado *bona-fide* á tercera mano por un principio de equidad y por la fé pública que dichos bonos merecen no se rechazan forzosamente del fondo español; pero este acto no ecsime á los dueños de los créditos indebidamente introducidos de la demanda á que hubiere lugar.

Consiguientemente los dueños de tales créditos que antes de su revision, ó durante ella, presentaren espontáneamente por derechos de justicia y decoro personal los bienes que recibieron, en cambio, ú otros por igual valor y monto, precisamente del propio fondo español, y se conformasen á pasar al diverso fondo público que por derecho corresponda, y en los términos que por él estén prescritos, y que asímismo devuelvan los réditos que por dichos bonos hubieren percibido pagándolos en dinero efectivo como los recibieron no serán sujetos á un juicio; pero aquellos de dichos acreedores que no lo verificaren así serán perseguidos civil y criminalmente, prestando al efecto su cooperacion ambos gobiernos, segun fuere necesario, y sus nombres dados al público inmediatamente despues de verificada la revision, puesto que el delito lo constituye la introduccion de los créditos sin alguno de los tres requisitos prevenidos en la convencion y tratado arriba mencionados, cualquiera que sea el pretesto ó motivo que para ello se alegue, á fin de que sirva de futuro retraente á actos semejantes, segun conviene á la fé y justicia de ambos gobiernos y lo ecsije la moral pública.

Y estando de acuerdo en cuanto precede el Escelentísimo Sr. enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. C., contando con que lo estará tambien su gobierno, de órden del Escmo. Sr. presidente sustituto lo comunico á V. E. á fin de que se sirva dar sus órdenes para que desde luego tenga cumplimiento este mutuo convenio en la parte que corresponda á la República y es del resorte de ese departamento.

Dios &c. Méjico 12 de julio de 1856.—[Firmado].—*Rosa*.—Escmo. Sr. ministro de Hacienda.

Es copia.—Méjico, julio 12 de 1856.—*Lucas de Palacio y Magarola.*

Una vez acordadas las bases del arreglo en los términos que se indican, mediante los cuales quedaba ileso el Tratado, el Escmo. Sr. Ministro plenipotenciario presentó sus credenciales al Presidente de la República. A continuacion damos los dos discursos que mediaron en la recepcion, dignos ciertamente de la lealtad de los representantes de dos naciones unidas por tan fuertes lazos naturales, y debemos llamar especialmente la atencion acerca del pronunciado por el Presidente de la República, Sr. Comonfort, porque demuestra que no estábamos equivocados en la opinion que teníamos acerca de sus distinguidas dotes personales.

RECEPCION DEL E. S. MINISTRO ESPAÑOL.—Hoy fué recibido por el Escmo. Sr. presidente sustituto, en audiencia pública, con asistencia de las autoridades y corporaciones de esta capital, el Escmo. Sr. enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. la reina de España, D. Miguel de los Santos Alvarez, quien pronunció en ese acto solemne el siguiente discurso:

Escmo. Sr. Presidente:

Removidas de comun acuerdo las dificultades que por una y otra parte han diferido este acto solemne tengo ahora la honra de poner en manos de V. E. la carta credencial por la cual S. M. la reina de España se ha dignado acreditarme como su enviado estraordinario y ministro plenipotenciario cerca de V. E. y de su gobierno.

Al confiarme esta mision la voluntad y el espreso deseo de mi augusta Soberana se cifran en estrechar cada vez mas íntima y cordialmente la natural alianza que ecsiste entre Méjico y España, alianza nacida de los mas vivos sentimientos que pueden ligar el corazon de dos pueblos, de los sentimientos en que les identifica la fuerza de la sangre en pasiones, en aspiraciones, en esperanzas, alianza sostenida por las mas vitales ideas que pueden mover á una el espíritu de dos pueblos, las ideas en que los identifica la fidele de su inteligencia en historia, en ciencias, en idioma, en idioma, cuya identidad hace que vivan con una sola alma las mas separadas ramas de una misma familia.

Me consagraré con incesante desvelo á cumplir con los deberes de tan importante como grata mision y me complazco en manifestar á V. E. que cuento de seguro para el buen ecsito de ella con la inteligente cooperacion de V. E. y de su gobierno.

Tengo tambien la honra de presentar á V. E. la carta credencial de que he sido portador, y que da por terminada la mision de mi antecesor, y que él mismo no ha podido poner en manos de V. E. por haberse ausentado de esta república antes de mi llegada á ella.

Solo me queda que cumplir con el grato deber de asegurar á V. E. del aprecio de S. M. la reina de España por la persona de V. E., y de los fervientes votos de S. M. por la prosperidad de esta república."

El Escmo. Sr. Presidente de la república mejicana contestó al Escmo. Sr. ministro español en los siguientes términos:

Señor ministro:—Tengo una verdadera satisfaccion en recibir á V. E. con el carácter de enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. Católica despues de allanadas por la buena fé y por el espíritu de conciliacion de V. E. y de mi gobierno las dificultades que habian diferido esta solemne recepcion.

Deseo tan vivamente como vuestra augusta soberana que vuestra mision contribuya eficazmente á estrechar y hacer cada dia mas cordial la alianza que la naturaleza y la política establecen entre Méjico y España. La identidad de orígen, de idioma, de culto y de creencias religiosas, la grande analogía de sus costumbres y civilizacion, todo ecsige que entre estos dos pueblos ecsista no solo una union política sino una verdadera alianza de familia. V. E. hallará pues á mi gobierno siempre dispuesto á hacer cuanto pueda resultar en beneficio del comercio y de todos los intereses de España.

Sírvase V. E. trasmitir á su augusta soberana la espresion de los fervientes votos que dirijo al Todopoderoso por la felicidad de S. M. y de su real familia, así como por la prosperidad del pueblo español y por su engrandecimiento.

Pocas cosas caben tan agradables al buen sentido comun como el ver reducidos los declamadores de oficio á la necesidad de obrar como la mayoría del mundo en ciertos lances. Nadie ignora cuanta palablería se emplea por la escuela democrática en general para denunciar el saludable y hasta necesario empleo de la fuerza en sostenimiento de la ley, el órden y el derecho. Los párrafos del *Herald* que á continuacion traducimos demuestran que cuando el lance aprieta la naturaleza del remedio no provoca repugnancia. En el episodio que aquí se refiere somos indiferentes hasta donde cabe serlo, si bien aceptadas todas las premisas y circunstancias del caso nuestras simpatías están mas bien á favor de los seudo-legisladores *disueltos* que no del coronel *disolvedor*. Esto sin embargo nada importa en comparacion al significado del hecho, que constituye un antecedente muy notable en la historia moral de la república vecina.

He aquí la correspondencia á que aludimos, y que nos describe un 18 de Brumario en miniatura:

San Luis, julio 9.—Avisos de Topeka hasta el 4 dicen que el dia 2 se reunió allí una convencion donde se votaron resoluciones á favor del partido *republicano* (*free-soiler*) y en contra de los demócratas, suplicando al Congreso que no votase el presupuesto hasta que Kansas sea admitido por estado con la constitucion de Topeka.

El marshall Donaldson y el juez Elmore leyeron á la asamblea la proclama espedida por el presidente en febrero, la proclama del gobernador Shannon y otra del secretario del territorio, Mr. Woodson, así como una carta del coronel Sumner participando que impediria la reunion de las cámaras. Con todo nadie prestó atencion á tales documentos. La concurrencia ascenderia á unos 800 hombres, todos armados, si bien el temor á una invasion impidió que otros muchos asistieran. El coronel Lane no habia llegado aun.

Ambas cámaras de la asamblea se reunieron el 4 del corriente y despues de pasar lista se vió que habia número suficiente para deliberar. A cosa de mediodía el coronel Sumner entró en el pueblo á la cabeza de 200 dragones y colocó dos piezas de artillería á la cabeza de la avenida de Kansas. Las tropas formaron delante del edificio llamado *Constitutional Hall* y el coronel Sumner manifestó á los ciudadanos que no los desarmaría, ni dispersaría la convencion, pero que tenia órden de disolver las Cámaras, y que iba á ponerla en ejecucion.

En seguida pasó el coronel á la Cámara de Representantes y manifestó á sus miembros que tenia mandato de hacerlos separarse, espresándose en la siguiente forma: "Estoy llamado á desempeñar el acto de deber mas doloroso de toda mi vida. Por autoridad del Presidente vengo aquí á disolver esta cámara y en cumplimiento de mis órdenes os intimo que os disperseis. Bien sabe Dios que no obedezco en este punto al espíritu de partido, ni cederé á su influjo mientras ejerza en Kansas el cargo que ocupo. Acabo de regresar de las fronteras, donde estuve despidiendo á los misurianos, y aquí estoy ahora con instrucciones para disolver esta Cámara. Señores, de nuevo os intimo que os disperseis."

El juez Schugler preguntó si deberia entenderse que serian espulsados por la fuerza material de las bayonetas.

El coronel Sumner replicó: "Emplearé toda la fuerza de mi mando para dar cumplimiento á mis órdenes."

La cámara en seguida se disolvió y la misma escena se representó luego en el Senado.

NICARAGUA.—Por conducto de un amigo de Nueva York recibimos una correspondencia muy autentica y razonada respecto á la situacion de los negocios en aquella costa hasta la fecha comparativamente reciente del 5 del corriente julio. De su contenido hacemos los siguientes estractos:

Acompaño á Vd. un ejemplar del *Nicaragüense* en su número del 21 del pasado y por él pueden enterarse del rompimiento ocurrido entre los cabezas del gobierno de Rivas y Walker. Este suceso fué tan repentino como inesperado y debe en mi concepto atribuirse á los manejos empleados por Walker, por sus parciales y por el influjo secreto norte-americano para facilitar su propio nombramiento en calidad de presidente. Esto unido á los temores que Rivas concebía sobre el desenlace final de la empresa á cuyo frente se veia colocado le impulsó de acuerdo con sus ministros á tomar el camino que han adoptado.

Desde la batalla de Rivas el ejército filibustero ha ido disminuyendo rápidamente por enfermedades y muertes. El estado sanitario es en la actualidad espantoso dentro de Granada, donde Walker y sus miserables secuaces están fortificándose. El presidente Rivas está en Leon á la cabeza de 400 hombres, poniendo á la ciudad en igual estado de defensa. En Chinandega los demócratas de Rivas están reclutando gente con mucho éxito. Tambien he sabido de buena tinta que tendrán el apoyo de las fuerzas de Guatemala y el Salvador que se hallan en la frontera.

Los secuaces de Walker se encuentran en el estado mas miserable y de mayor escasez. Su fuerza disponible en Granada no pasa de 300 hombres y el resto en número como de 250 mas se halla desparramado por el istmo y en el rio de San Juan. Los víveres que le llegaron por la goleta *E. B. Chase* se hallan detenidos en Greytown hasta que Walker consiga hacer algun arreglo medianamente satisfactorio para su pago.

El vapor *Daniel Webster* tocó en dicho puerto procedente de Nueva Orleans en su viaje á Aspinwall el dia 29 de junio, pero no condujo mas que 33 reclutas para Walker. El *Orizaba* de Nueva York llegó el dia 3 del corriente con los pasajeros para California y solo 43 filibusteros. Las enfermedades hacen, como antes he dicho, estragos espantosos en Granada y las fuerzas de Walker disminuyen á la carrera, pues los refuerzos que le llegan no valen siquiera la pena de mencionarse en comparacion con las pérdidas que sufre por la epidemia.

Kinney sigue tambien en Greytown casi siempre embriagado y no hay para que ocuparse siquiera de su posicion.

De Costa Rica no hay correspondencia posterior á la que mencioné en mis últimas cartas; pero segun avisos particulares que se recibieron por individuos del comercio dicen que estalló una revolucion ocasionada por la impopularidad de la conducta de Mora en invadir á Nicaragua con su ejército en vez de permanecer en la frontera. Se habla de Cañas para la presidencia y se hacen preparativos para tener un ejército pronto á defender el país contra el ataque que Walker anunciaba para noviembre.

Por los periódicos de Méjico que tenemos á la vista vemos que la tranquilidad pública seguia bajo el mismo pié de que gozaba por los anteriores avisos, y que las cuestiones religiosas enlazadas con la nueva constitucion eran las que con mayor calor se debatian entre el público y por la prensa. No solo el arzobispo de Méjico sino varios miles de señoras de la primera sociedad han acudido al Congreso representando enérgicamente contra el art. 15 del proyecto, en que se decreta la tolerancia de cultos. Segun refiere el *Omnibus* uno de los señores ministros manifestó en el Congreso que el gobierno no estaba acorde con lo dispuesto en dicho artículo.

Tenemos noticias de Santo Domingo hasta principios del mes actual y por ellas vemos confirmada la de que el general Santa Anna hizo dimision de la presidencia de la república, nombrando tres individuos para desempeñar la vice-presidencia hasta la nueva eleccion.

El dia 29 del pasado regresó á la capital acompañado de su estado mayor y estaban llegando allí diariamente tropas del Seybo, con las cuales se proponia al parecer relevar la guarnicion.

El señor encargado de negocios de S. M. la Reina, D. José María Segovia, se hallaba asediado en demanda de cartas de nacionalidad por multitud de dominicanos que las solicitaban en virtud del derecho conferido por el tratado de reconocimiento. Entre los demandantes se hacian notar generales, gefes y oficiales de todas las graduaciones, entre ellos un coronel del estado mayor del mismo general Santa Anna, y llamaba no menos la atencion pública el ver que individuos de los propios cuerpos llevados por este á la capital abandonaban al momento sus cuarteles para acudir á solicitar de la legacion española su reconocimiento como súbditos de S. M. la Reina.

A las 4 de esta tarde sale para la estancia que fué del Sr. Mestre en los Quemados el Escmo. Sr. Gobernador y Capitan General con el objeto de completar el restablecimiento de su salud, ya por fortuna muy adelantado. Que los aires del campo contribuyan eficazmente á ese objeto es el deseo íntimo del país, reconocido á los incesantes desvelos de su primera autoridad.

MISCELANEA.

El conde Escayrac de Lauture, que debe dirigir la espedicion para descubrir las fuentes del Nilo, habia salido de París para Berlin, Dresde, Viena y Lóndres con el objeto de formar una comision científica internacional que le acompañe.

—Mr. Julien, inspector general de puentes y caminos que ha construido los de hierro de París á Orleans y de París á Leon, va á San Petersburgo para trazar los planos de los nuevos ferrocarriles que intenta hacer el Czar.

—Doce bulevares se construyen actualmente en París, (el de Sebastopol, el del puente del Alma etc. etc.).

—Uno de los cohetes del bautismo del príncipe imperial prendió el toldo de una de las ventanas del edificio donde se reune el Cuerpo Legislativo y en el acto empezó á quemarse la ventana. Los bomberos apagaron el fuego inmediatamente.

—El primer buque inglés que llegó á Cronstradt despues de firmada la paz causó la mayor ira al populacho y cuando su tripulacion saltó en tierra tuvo que defenderse tan de veras que un marinero inglés quedó muerto en la calle.

—El rey de Suecia ha enviado al príncipe imperial de Francia las insignias de la órden del Serafin.

—En Suiza nevó con abundancia el 6 de junio. ¡Qué dicha para los que nos estamos achicharrando!

—En Spa hubo el 19 de junio una imponente ceremonia, la inauguracion del busto de Pedro el Grande presentado á la ciudad por el príncipe Anatolio Demidoff en memoria de la visita que le hizo el célebre Czar en 1717.

—Las costumbres americanas mas bien que los asuntos de la Union vuelven á dar que hacer en Inglaterra. Mr. Dallas se presentó en palacio con un americano, agregado á la legacion que iba vestido de una manera impropia. El maestro de ceremonias le hizo observar que su traje no era admisible y Mr. Dallas contestó que no podia asistir sin su *attaché*, por lo cual si este no podia ser admitido á causa de su traje, él preferia retirarse. Hizólo en efecto antes que llegase un mensajero de la reina Victoria con la órden dada por S. M., apenas supo lo ocurrido, de que se le recibiese cualquiera que fuese su traje.

—Segun *La Patrie* de París la cuestion de enganches así como la de la América Central serán arregladas por arbitramento. Lord John Russell representará á la Inglaterra en un congreso á que concurrirán la Francia, la España y los Estados Unidos por medio de sus respectivos representantes.

—Al parlamento inglés se ha presentado una correspondencia relativa á los derechos del Sund entre la Gran Bretaña, Dinamarca y los Estados Unidos.

—La Junta de comisionados del rio Tyne (Inglaterra) ha celebrado una sesion para tratar de la conducta observada por los capitanes de buques americanos con sus marineros. En mayo último llegaron al Tyne varios buques de los Estados Unidos y como quiera que los salarios estaban allí mas altos que los que se pagaban en dichos buques, se les desertaron unos 100 marineros. Los capitanes ocurrieron á las autoridades de policía para la aprehension de los desertores y estas á las de North Shields, las cuales se negaron á intervenir en el asunto. El cónsul americano espidió entonces una "autorizacion" para prender á los desertores en las calles de Shields y llevarlos á sus buques garantizando á la policía del rio contra las consecuencias de este proceder. La policía tomó presos á los marineros y los puso en la barra de grillos de la *Amelia* y del *Indian Chief*, sin dar cuenta á ningun magistrado de semejante arbitrariedad. La Junta acordó desaprobar la conducta de la policía previniéndole que en lo sucesivo se abstuviese de llevar á cabo arrestos sin legítima autorizacion, y que se oficiase al embajador de los Estados Unidos, llamándole la atencion sobre la necesidad de un convenio para la restitucion de los marineros.

—A la hija mayor de la reina Victoria le ha ocurrido un accidente que por poco le cuesta la vida. Por un descuido se le incendió una manga del traje que se habria quemado todo abrasando á la real señorita si esta no hubiese tenido la sangre fria de apagar la manga sin moverse.

—150,000 hombres asistirán á la revista de la coronacion del Czar. Este ha mandado acuñar una medalla para los defensores de Sebastopol.

—Dice la *Independencia Belga* que el emperador de Francia va á Suiza para visitar el castillo de Arenemberg, donde fué criado, y que de allí pasará á la frontera, donde tendrá su entrevista con el emperador de Austria.

—En Roma ha causado mal efecto la presencia de Garibaldi en las aguas de Italia. Garibaldi ha comprado una isleta en las costas de Cerdeña y la cultiva como labrador.

—De Constantinopla escriben que la Puerta ha renunciado á seguir promulgando el Hatti-Houmayoum por temor de nuevos desórdenes. Tres regimientos de dragones ingleses habian salido para Atenas á reforzar la guarnicion que ocupa los dominios de Oton I. La Rusia pide que se revisen las fronteras de Persia y Turquía.

—El príncipe de Monaco, Florestan I, murió en París el 20 de junio. Su sucesor es el duque de Valentinois.

—El arzobispo de Arras habia salido para Lóndres con el fin, á lo que parece, de uniformar la opinion de los obispos católicos respecto á los asuntos de Italia.

—El *Moniteur* ha publicado el tratado últimamente concluido entre Francia y Sajonia para garantizarse mutuamente el derecho de propiedad de las obras literarias y artísticas.

—No queda ya duda de que 95 000 hombres del ejército francés serán licenciados, prefiriendo á los de los distritos inundados y siguiendo por suerte los demás.

—Un decreto imperial del czar Alejandro II anuncia la revision del arancel de 1850. Los derechos del café se reducirán á 70 copeckes el *poud*. Un copecke tiene 5 maravedíses de vellon y un *poud* ó *pud* 35½ lib. de Castilla.

Etiqueta de la corte y cosas de los americanos.—(Del *Times* de Londres, junio 26).—¿Cuando aprenderán modales los americanos? Quién enseñará á nuestros primos trasatlánticos el modo de conducirse en sociedad? Aquí tenemos á uno de ellos que apesar de una etiqueta modificada como para petar aun á sus mismos paisanos se le antojó ayer ostentar su talla de republicano ante la Reina en su recepcion con casaca negra, corbata negra y chaleco amarillo. La cosa en sí misma es muy trivial, pero la intencion mas que conocida era. Quiso echarla de que la Reina habia atropellado los usos de la corte solo por complacerlo á él y trató de llevar á cabo este rasgo nacional protegido por Mr. Dallas, quien llamado á intervenir en el asunto tomó la parte de su paisano y se marchó de palacio. Corriente! Suponemos que S. M. continuará dando sus recepciones á despecho de lo mal que saben á Mr. Dallas.

Es casi inútil hacer notar las pretensiones absurdas de esta gente, que siendo de suyo por demás susceptible no tiene ni pizca de decoro con los demás. La Reina de Inglaterra dice á sus súbditos y á los estrangeros que la visitan en su casa *de ella*: "Me alegro mucho de ver á Vds. en las grandes solemnidades; pero si vienen Vds. á verme me encontrarán ataviada de la manera mas espléndida para honrarlos á Vds. Páguenme Vds. por consiguiente con igual cortesía y vengan Vds. vestidos lo mejor que puedan." Dice en resolucion á sus huéspedes lo que millares de señoras y caballeros dicen en este país á sus amigos: "Esta es una reunion de *trage de corte*," de donde se infiere que todo el que no quiera someterse á la regla general hará bien en no ir. ¿Qué se diría de un hombre de sociedad que despues de haber aceptado un convite para un banquete al cual asisten todos en traje de corte se presentase con chaqueta de montero y gregüescos de pastor? Muy probablemente si llegase á presentarse semejante portento en la casa de un caballero no llegaría á entrar á la sala, porque el portero lo pondria en la calle. Pues eso fué lo que con mucha razon hizo el maestro de ceremonias con un americano de casaca, chaleco amarillo y corbata negra que se presentó á la recepcion pública de la Reina. Bien sabia él los usos de la corte, pero quiso no hacer á la augusta señora y á sus súbditos el obsequio que le habria hecho cualquier otro caballero. Nuestros primos de los Estados-Unidos deberían en verdad aprender el antiguo adagio de que "Si á Roma fueres haz lo que vieres," y aunque allá en su tierra vivan con toda la libertad ó licencia de vestirse ó no vestirse cuando vienen á estos países deben disfrazar sus personas y sus preocupaciones americanas con un trage decente en las ocasiones solemnes, ó no gozar del mas delicioso placer con que puede saciar sus ávidos ojos un republicano de corazon, la vista de una reina en su trono."

—En Bouzes (pueblo de Valaquia) hubo á principios del pasado junio un encuentro formal entre tropas austriacas y milicia nacional ausiliada por el pueblo. Los muertos fueron unos 40 y los heridos en proporcion.

—Continuaban en Inglaterra las músicas dominicales pagadas por suscricion.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

MINISTERIO DE ESTADO.—Ayer á las cuatro de la tarde, hora señalada al efecto por S. M. la Reina (Q. D. G.), se verificó en el Real Alcázar el solemne acto de pedir el Sr. conde de Valdkirch, enviado en mision estraordinaria por S. M. el Rey de Baviera, la mano de la Serma. Señora infanta doña Amalia Felipa Pilar, hija de S. A. R. el infante don Francisco de Paula Antonio, para S. A. R. el príncipe Adalberto de Baviera.

Conforme á lo prevenido por S. M. un coche de toda gala de la Real Casa pasó á la del enviado bávaro con la correspondiente servidumbre y lo condujo á palacio acompañado del Sr. introductor de embajadores, subiendo por toda la calle Mayor hasta la puerta del centro que da á la plaza de Armas. En la escalera principal, donde el enviado fué á apearse, le esperaba tendida la fuerza de alabarderos con su música, y en la meseta cuatro mayordomos de semana de S. M., que le acompañaron hasta el salon de embajadores, en donde se hallaban SS. MM. la Reina y el Rey, S. A. R. el infante D. Francisco de Paula y la Real comitiva, colocada de esta suerte: A la derecha del trono el Consejo de Sres. ministros, y á continuacion gentiles hombres, grandes de España: á la izquierda la camarera mayor y las damas de S. M.; detrás del régio sillon los gefes de palacio y frente al trono los mayordomos de semana y oficiales superiores de alabarderos. Los gentiles hombres de casa y boca ocupaban el puesto que les corresponde. Prévias las formalidades de costumbre, y habiendo sido anunciado el Sr. Enviado por el Sr. introductor de embajadores, se adelantó el primero hasta el trono, haciendo las tres reverencias de estilo, y al entregar á S. M. la Reina una carta de S. A. R. el príncipe Adalberto pronunció el siguiente discurso:

Señora: Por efecto de la estremada bondad y benevolencia con que V. M. se ha dignado recibirme las negociaciones preliminares para la feliz conclusion de un enlace entre S. A. R. el príncipe Adalberto de Baviera y S. A. R. la infanta de España Dª Amalia se han concluido á completa satisfaccion de las altas partes contratantes, y de una manera que corresponde á los mútuos intereses de V. M. y del Rey mi augusto soberano.

Tengo pues órden de S. M. el Rey Maximiliano II de Baviera, mi soberano, como gefe de la casa real de Baviera, para pedir en su nombre y en el de S. A. R. el príncipe Adalberto, por medio de la carta que tengo la honra de someter muy humildemente á V. M. como gefe que es de la casa real de España, la mano de S. A. R. la infanta de España doña Amalia, hija de S. A. R. el infante de España D. Francisco de Paula, para S. A. R. el príncipe Adalberto de Baviera.

S. M. se dignó contestar en estos términos:

Sr. enviado: Tengo un verdadero placer en ver concluidas satisfactoriamente y con vuestra cooperacion las negociaciones del tratado matrimonial de mi muy querida prima y hermana la infanta doña Amalia Felipa Pilar hija de S. A. R. el infante D. Francisco de Paula, mi muy querido tio, con S. A. R. el príncipe Guillermo Jorge Luis Adalberto, hermano de S. M. el Rey de Baviera.

Firmado ya el tratado, que me propongo ratificar sin dilacion, y autorizado por las Cortes constituyentes el proyectado enlace, me es grato en estremo el acceder, como gefe de mi real familia, á los deseos de vuestro soberano y á los que manifiesta en la carta que me acabais de entregar, su hermano el príncipe Adalberto, á quien concedo gustosa la mano de mi muy querida prima y hermana la infanta Dª Amalia."

Concluida la ceremonia oficial SS. MM., el serenísimo señor infante D. Francisco de Paula, los Sres. enviado, introductor de embajadores y baron Malsen, secretario del enviado [este último por distincion especial de S. M.] pasaron á las reales habitaciones, en que se hallaba S. A. R. la Srma. Sra. infanta Dª Amalia, acompañada de su hermana la infanta Dª Cristina y del aya de ambas. El conde de Waldkirch tuvo entónces la honra de ser presentado por S. M. á S. A. R., y de ofrecerle sus respetos en breves, pero sentidas frases. Algunas horas ántes, á las dos de la tarde, habia tenido el conde la honra de ser recibido en el palacio de San Juan por el Srmo. Sr. infante D. Francisco de Paula, á quien entregó tambien una carta de S. M. el Rey de Baviera y otra de S. A. R. el príncipe Adalberto.

Luego de haber cumplido con estas formalidades, siendo recibido en tales actos con las mas espresivas muestras de aprecio por parte de SS. MM. y AA. RR., el enviado estraordinario de S. M. bávara se retiró á su morada con el propio ceremonial que á su ida á la real mansion.

Madrid, 16 de junio.

Seria imposible negar, dice un diario de Madrid, que la cosecha se presenta mal en la generalidad de las provincias de España y que segun parece se ha perdido tambien en una parte de Europa. Esto sería un mal gravísimo é irreparable si por fortuna las grandes obras públicas comenzadas ó proyectadas en casi todas las provincias de España no brindasen con trabajo y altos jornales al pueblo. La línea de Madrid á Alicante entrará muy pronto en esplotacion, enlazándose con la de Almansa á Valencia, donde se trabaja con gran actividad sin hallar brazos á pesar de ofrecer los jornales á once reales. Dentro de pocos dias la línea de Valladolid á Burgos recibirá un grande impulso al mismo tiempo que los trabajos de la de Madrid á Zaragoza darán principio á las puertas de Madrid. En Andalucía y Cataluña se trabaja tambien.

—S. M. ha aprobado el proyecto formado por el ingeniero D. Angel Mayo para la prolongacion del muelle de los vapores del puerto de Cádiz, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 2.223,000 rs. v., con la variacion de que la batería que hoy ecsiste en el citado muelle se traslade al final de la parte que se ha de prolongar, y que á los ochenta metros de la cabeza del muelle actual, y á uno y otro lado de su referida prolongacion, se dejen dos escalas para servicio del pasaje y comercio que se hace por aquel punto. Las obras se deben adjudicar en pública subasta.

—Terminadas al fin todas las nivelaciones en la seccion del ferrocarril de Aragon desde Madrid á Alcalá de Henares, verificadas ya muchas espropiaciones de terrenos, las obras de esplanacion iban á comenzar al instante con notable actividad. Es dificilísimo el trazado de los contornos de Madrid hasta el Jarama, sobre cuyo rio va á echarse un nuevo y bello puente. Las obras debian comenzar á la vez con la estacion de Atocha, que es la central de toda la línea desde Zaragoza á Alicante, en San Fernando, Vicálvaro, Vallecas y Alcalá de Henares.

—La Reina se ha servido conceder á D. Buenaventura Aguilera, D. Alberto Rovira y otros vecinos de Igualada la autorizacion que han pedido para hacer los estudios de un ferrocarril que partiendo de dicha villa se una al de Barcelona á Martorell en este punto por el término de 6 meses y sin derecho á la concesion ni indemnizacion alguna con arreglo al artículo 45 de la ley general de ferrocarriles.

—Los valientes soldados españoles que se han sacrificado por la patria van á recibir de ella una merecida recompensa. He aquí el proyecto de ley leido á las Cortes el dia 13:

"Artículo 1º Los ayudantes, tenientes y subtenientes inválidos que se albergan ó albergaren en el establecimiento de Atocha percibirán el aumento de 100 rs. mensuales concedido á los de igual clase del ejército por la ley de 20 de mayo de 1844 y real decreto de 28 de setiembre de 1853. Art. 2º Se considerarán comprendidos en las ventajas concedidas por el artículo anterior los oficiales de las indicadas clases que se hallen en igual caso de pérdida absoluta de miembro ó la vista en accion de guerra ó acto de servicio aun cuando no hayan ingresado en el cuartel de inválidos. Art. 3º Los individuos de tropa que sin pertenecer al referido establecimiento se encuentren en igualdad de circunstancias, con pérdida absoluta de miembro ó la vista, gozarán de los mismos haberes y ventajas que los que disfrutan los de sus clases respectivas en el espresado cuartel.—Palacio de las Cortes, 10 de junio de 1856.—Evaristo San Miguel.—Manuel de la Concha.—Martin José Iriarte.—Fausto Elío.—Miguel Uzuriaga.—Manuel Codorniú.—Rafael Sarabia, secretario."

La iniciativa del pensamiento se debe al señor San Miguel y al marqués del Duero es deudor el ejército de la estension que el artículo tercero da á estas recompensas nacionales. El gobierno se habia asociado calorosamente á esta idea.

Madrid 20 de junio.

Parece positivo que con motivo de la votacion relativa al conde de Lucena han surgido disidencias graves y difíciles ya de terminar entre las dos fracciones en que desde el principio venia dividido el Círculo puro progresista. Es indudable que la mayoría de la junta directiva cediendo á la opinion de los Sres. Allende Salazar, Larrúa, Madoz y otros acordó que los diputados del Círculo se abstuviesen en este voto: pero la fraccion mas templada de él, en número de cuarenta, y contándose entre ellos los Sres. Sanchez Silva, García, Moreno, Nieto, Olózaga, Rivero Cidraque y otros, se separaron abiertamente de este acuerdo y dieron sus votos al conde de Lucena. Desde entonces las distancias se han ensanchado y si las Cortes durasen no tardaríamos en ver formado un Círculo intermedio entre el puro progresista y el Centro parlamentario.

Madrid 23 de junio.

El teniente coronel capitan del cuerpo de artillería D. Ezequiel Salinas ha sido nombrado oficial supernumerario del ministerio de la guerra.

—Antes de ayer dió principio en la contaduría de palacio la subasta de terrenos para el nuevo barrio que ha de construirse en la montaña del Príncipe Pio con el nombre de *Argüelles*, entre el cuartel de San Gil y el portillo de San Bernardino.

Madrid 24 de junio.

El domingo á escitacion del Sr. Moncasi se han reunido en la presidencia de las Cortes los diputados por las provincias de Huesca y Zaragoza para conferenciar sobre el camino de hierro proyectado entre Francia y España por el Pirineo central. Asistieron tambien á la reunion los Sres. Dazet y Bazergue, comisionado el primero por varias poblaciones del Mediodía de Francia para este objeto y demás gestiones convenientes en la realizacion de la obra, y autorizado el segundo para hacer los estudios sobre el terreno en la parte de nuestro país.

Reinó la mas perfecta inteligencia entre todos los concurrentes y todos manifestaron su gran deseo de contribuir á la terminacion de un pensamiento tan importante, y del cual tan inmensos bienes han de reportar ambas naciones.

Segun se nos informa dentro de pocos dias comenzarán los ingenieros franceses sus estudios sobre el territorio español en seis secciones diferentes al mismo tiempo: así se conseguirá tenerlos á disposicion de las Cortes y del gobierno cuando aquellas se reunan en el mes de octubre, si como es de creer suspenden sus sesiones durante los meses del calor. El gobierno francés parece apoya fuertemente esta línea.

—Dice un periódico que desde los tiempos de Fernando VI y Cárlos III no ha habido nunca en tesorería, como sucede hoy, 36 millones de rs. despues de haber satisfecho el gobierno todas las atenciones del estado. La esplicacion de esto se encuentra en la reciente conversion de la deuda flotante.

CRONICA.

Vacuna.—Se administrará mañana viérnes en la iglesia de Jesus María de 11 á 12 del dia.

Definicion.—Ha fallecido víctima de la fiebre amarilla el Sr. Castillo, actor del teatro de Villanueva y esposo de la aplaudida actriz señora Leon.

Fiestas en Guanabo.—En los dias 25, 26 y 27 del corriente se celebra á la patrona de ese pueblo. En la funcion religiosa predicará el Pbro. D. Juan B. Rivas y es de esperar que Guanabo reunirá en estos dias numerosa concurrencia, pues además de la festividad citada se inaugura el establecimiento de instruccion primaria, costeado por los vecinos del partido, y la hermosa calzada que pasa por el centro de la poblacion y ha construido el capitan D. José Gundian, ayudado por el entusiasmo del vecindario. Habrá además fuegos artificiales y un globo aereostático. No será pues estraño que estos alicientes lleven á Guanabo á muchos forasteros, y con mayor razon ahora que el establecimiento de huésp

NOTICIAS RELIGIOSAS.

Santo del dia.—Santiago el mayor, apóstol.—Este glorioso apóstol fué hijo del Zebedeo y de Maria Salomé y hermano mayor de San Juan Evangelista. Habiendo sido llamado por el Salvador al apostolado obedeció inmediatamente, le siguió y tuvo la dicha de ser uno de sus mas privilegiados discípulos. Se halló en el monte Tabor cuando el secuerito fué transfigurado, en el de los Olivos cuando empezó la sagrada Pasion, y en otros varios sucesos notables de su santísima vida. Plantó en España la fé y se le apareció María Santísima sobre una columna de piedra en la ciudad de Zaragoza. Volvió á Jerusalen y convirtió entre otros al mago Hermógenes. Mas Herodes Agrippa queriendo captarse la gracia de los judíos le hizo cortar la cabeza el dia 25 de julio del año 44. Su cuerpo fué llevado milagrosamente á Galicia, donde se venera con gran religiosidad y estimacion.

Además se citan los santos Cucufate y Félix, Teodomiro, monge, todos mrs., Magnífico, ob., Nisseim, abad y conf.

FIESTAS EL SABADO.—*Misas solemnes.*—En San Francisco á la Purísima á las 6 y la del Sacramento á las 7: En la Catedral á Ntra. Sra. de Loreto á las 6 y media, la de tercia á las 8 y cuarto: En Santa Catalina á las 6 y media: en Santo Domingo de esta y en el de Guanabacoa y en San Nicolás á las 7: En el Potosí de 7 y media á 8 al Rosario: En San Felipe á la Divina Pastora: En la T. O. de San Agustin al Tránsito de Ntra. Señora: En la Merced con renovacion y rogativas y en Carraguao á las 7: En Guadalupe y en Regla de 7 y media á 8: En la parroquia de Guanabacoa á las 7 y en Jesus del Monte á las 7 y media á la patrona: En Santa Teresa á las 6 y media: y en Jesus María á Ntra. Sra. del Cármen de 7 á 7 y media: En el Espíritu Santo á Ntra. Sra. del Cármen de 7 á 7 y media: en el Espíritu Santo á Ntra. Sra. de las Mercedes á las 7 y rogativas: En las Ursulinas á las 6: En San Isidro á las 7 y media y en San Francisco de Guanabacoa de 7 y media á 8 á la Purísima.

Sábado.—En la Catedral despues de vísperas: En Santa Clara á las 4 de la tarde: En Santa Catalina, Santo Domingo, San Isidro, la Merced, Espíritu-Santo y en Jesus del Monte al oscurecer. Con música: En el Monserrate, Jesus María, San Nicolás y en Santo Domingo de Guanabacoa á la hora de costumbre.

Santo Domingo.—De esta y en el de Guanabacoa principia el sábado la novena del Santo Padre fundador con misa cantada á las 8.

Corte de María.—Dia 26: Corresponde visitar á Ntra. Sra. de los Desposorios en Santa Clara.

Santa Catalina.—Hoy viérnes principia la novena del patriarca Santo Domingo de Guzman con misa solemne de 9 y media á 7, lo que se pone en conocimiento de los devotos para su asistencia.

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD.

SAN JUAN DE DIOS.—HOMBRES.		
Existencia de enfermos el 23 de julio	237	237
Entradas durante dicho dia	10	
Salidos	11	14
Muertos	3	
Existencia el 24 de julio por la mañana	233	233
SAN FRANCISCO DE PAULA.—MUJERES.		
Existencia de enfermas el 23 de julio	98	99
Entradas durante dicho dia	1	
Salidas	3	3
Muertas	2	
Existencia el 24 de julio por la mañana		94

REMITIDOS.

SRES. REDACTORES DEL DIARIO DE LA MARINA.

Sírvanse Vds. dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes líneas seguras del agradecimiento de S. S. Q. S. M. B.—*Varios convalecientes.*

Tiempo hacia que no se notaban en los populares salones del Diorama la animacion, el embullo y el decoro que reinaron en el baile efectuado el domingo próximo pasado bajo la direccion del simpático y conocido joven D. Lucio Ibañez, que tanta confianza inspira al sensato público por su inteligencia en la combinacion de esta clase de diversiones, y que gracias á su prolijo cuanto ha reunido como el Fénix de sus cenizas. Quede, espíritado en el eterno olvido el significativo y bellísimo nombre de Sebastopol y llámese en adelante sonora y poéticamente "El Paraiso encantado", donde las bellas habaneras al compás de la voluptuosa danza vengan á lucir sus donosos atractivos y las galas de sus esbeltos cuerpos, flexibles cual las palmeras de la hermosa y tropical Cuba. Venid, lindas jóvenes, al "Paraiso encantado," donde vereis en adelante la mayor decencia y compostura: las delicadas flores que cinen vuestras pálidas sienes no se marchitarán en el reformado "Paraiso." Un magnífico y bien decorado restaurant os espera: la exactitud en el servicio y la moderacion en los precios es su mejor recomendacion, tocando la orquesta la Zandunguera y teniendo preparadas para el viérnes 25 y domingo 27 del corriente sabrosas y zandunguras danzas, entre ellas las tituladas "¡Ay de mí!" y la "Reforma." Seguros nos han manifestado los celosos dueños del transformado Diorama han tenido á bien accediendo á las instancias de sus favorecedores no dar mas entrada ni salida que la de la puerta principal, calle de San Rafael, restableciendo de este modo el sosiego, la confianza y tranquilidad de los concurrentes, pudiendo de este modo dar mejor cumplimiento en el servicio del restaurant.—J. G.—A. B.—B. E.

SIGUE LA LISTA

de los Sres. suscritores y parientes víctimas de los últimos huracanes en Francia.

	Ps.	Rs.
Suma anterior	27,12	4
Escmo. Sr. Comandante general del apostadero de la Habana D. Manuel de Quesada	102	
Sres. Revuelta Demesmy y Leser	51	
„ Noriega Olma y compañía	31	
Sra. D.ª María Ducas	17	
„ D.ª Cecilia Scull de Osma	17	
Sres. Escauriza y Serpa	17	
„ José Pastor y compañía	17	
„ Victor Basset	17	
„ Eduardo Belot	17	
„ J. G. Cegnesse	8	4
„ Domingo Figarola	8	4
„ Bernard Douce	8	4
„ Eymard Peillyon	4	2
„ Alexandre Belanger	4	2
„ E. B.	4	2
„ Manuel Marsac	4	2
„ Gustave Valladon	4	2
„ Neumann y compañía	4	2
„ Etienne Bonnet	4	2
„ Sotolongo Asencio y compañía	4	2
„ Justo Mazorra	4	2
„ S. W. W.	4	2
„ F. H. Vamasche	4	2
„ R. P. de la Sala	4	2
„ F. Edelmann	4	2
„ Francisco Jiménez	4	2
„ José Calzada	4	2
„ José M.ª Egaña	4	2
„ Bonifacio Cortés Llanos	4	2
„ N. de Aguiar	4	2
„ Cárlos de Leon	4	2
„ Un anónimo	4	2
„ Soto y Cp.	4	2
„ Dr. Gutierrez	4	2
„ Miguel de Embil	4	2
„ N. de Stern	4	2
„ Fuguet é hijos	4	2
„ Louis Sorbe	4	2
„ A. Gallet Du Plessis	4	2
„ Benjamin Lelandheur	4	2
„ O'Naeten	4	2
„ José de Cubarga	4	2
„ Garrido y Costa	4	2
„ Fontanills y Llansasa	4	2
„ de Galdó	4	2
„ N. Lleó	4	2
„ Brunet	4	2
„ Freixas, Prat y Cp.	4	2
„ G. S.	4	2
„ Eugene Faures	4	2
„ Eugene Bourrelier	4	2
„ Philippe Dufau	4	2
„ Cárlos Gutierrez	4	2
„ José Mina y familia	7	
„ Imare Delorme	4	2
„ José Achard	4	2
„ A. Michaud	4	2
„ Frédéric Eyerman	4	2
„ Antonio Masferrer	4	2
„ Fernando Ibañez	4	2
„ Luis Susini	4	2
„ Claudio J. de Vernay	4	2
„ Cirilo Poublo	4	2
„ Edouard Laplante	4	2
„ Louis Marquier	4	2
	3331	2

(Continuará.

TRIBUNALES.

Por disposicion de los Sres. presidente y vocales de la junta de almonedas se anuncia al público estar señalada la próxima junta que tendrá efecto el dia 24 del corriente y las que fueren necesarias para tratar del remate del bergantin americano Grey Engle, de ciento cincuenta y cinco toneladas retasado con su arboladura y velamen en nueve mil quinientos veinte y siete pesos un real: para el que quiera ocurra el dia designado á manifestarlo. Habana y julio veinte y uno de mil ochocientos cincuenta y seis.—Marcelino de Allo. 3-23

Por auto proveido por el Sr. alcalde mayor quinto y por ante mí, á consecuencia de la testamentaria de don Manuel Alvarez y Perez y doña Francisca Coipel, está mandado que por este órden se convoquen á las personas que quieran imponer en fincas urbanas competentes las cantidades siguientes:—7000$ correspondientes á la menor doña María Aurora Alvarez y Roquero, y 9864$ 12 real correspondientes á cada uno de los cuatro hijos y herederos legítimos de los citados Alvarez y la Coipel, las cuales se hallan en la edad de la infancia: cuyo anuncio se hace al público por este órden para que las personas que quieran tomar esas cantidades á ley de menores en fincas urbanas competentes hagan sus proposiciones al tutor de dichos menores don Ramon Alvarez á los albaceas Sr. don Antonio Zambrana y doña Antonia Perez, ó por conducto de dicho escribano Villate dentro de nueve dias despues del último anuncio, á fin de que las que parezcan mas ventajosas y seguras se sometan á la aprobacion del juzgado y se otorguen las correspondientes escrituras. Habana y julio 23 de 1856.—Br. Gaspar Villate. 3-25

AVISOS.

El Dr. D. Pedro Martinez y Sanchez, médico-cirujano de la facultad de París, é incorporado recientemente en la Real Universidad Literaria de esta capital, se ofrece al público y á sus amigos en todo lo concerniente á su profesion, con especialidad para las enfermedades venéreas. Admite consultas de 6 á 9 de la mañana y de 1 á 3 de la tarde en su habitacion calle de la Obrapía n. 32, entre Aguacate y Compostela: dichas consultas serán grátis para los pobres de solemnidad. 30-13 jl.

DON JOSE PARDO, Ldo. en medicina operatoria, vive calle de San Ignacio n. 85 entre Amargura y Teniente-Rey, donde recibe consultas y avisos. En las enfermedades de los ojos así como en las venéreas á las que por tanto tiempo se ha dedicado con especialidad, obtiene diariamente sorprendentes curaciones por un método seguro y nada molesto para los enfermos, sobre todo en la cura radical del hidrocele. 30-15 jul.

Dr. D. Celestino Lacazette, ha pasado su habitacion á la calle de Compostela núm. 148, entre Muralla y Teniente-Rey, en donde sigue dando sus consultas de 2 á 3 de la tarde. 30-29jn.

Dr. JIMENEZ FORCA, médico de hospital y beneficencia de Madrid, ofrece sus conocimientos alopáticos y homeopáticos, con especialidad en las enfermedades de señoras y niños, las sifilíticas, dolores reumáticos y de estómago por inventerados que sean.—Consulta de 10 á 11: calle de la Habana número 39, camisería. 30-24Jl.

D. V. HERNANDEZ Dr. en medicina y cirugía de la facultad de París, revalidado en la de la Habana, se ofrece al público y á sus amigos en la calle de San Ignacio n. 95 esquina á la de la Obra-pia.

Habiendo hecho en el discurso de su carrera médica en París, un estudio largo y deteuido de las enfermedades en general y especialmente de las de los ojos y de las vías urinarias con los profesores Desmarres, Civiale y Caudmond, puede ofrecer sus servicios en estos ramos á las personas que deseen su asistencia.

Las horas de consulta serán de 1 á 3 de la tado todos los dias. 15-15

MADAMA MARIA FERDINAND, partera francesa examinada por la facultad de medicina de Petersburgo en Francia, é incorporada en la Real Universidad Literaria de esta ciudad, se anuncia respetuosamente al público y en especial á las señoras que hubieren de necesitarla, á quienes ofrece la fina y probada asistencia que tiene demostrada en el desempeño de las funciones de su ministerio, y se presta con prontitud á donde se le llame á cualquiera hora del dia y de la noche: calle del Consulado n. 45, extramuros. 30-7 julio.

MADAME JUANA ALINE DEMOY, partera de la facultad de medicina de Montpelier (Francia) y revalidada en esta Real Universidad, vive en la calle de Dragones núm. 48, entre la calzada de Galeano y el Rayo 24 jul.

D. MIGUEL PERETA CIRUJANO DENTISTA

Antiguo y siempre conocido en la calle del Obispo n. 64, entre Villegas y Bernaza, se ofrece en su facultad á sus amigos y al público en general. Año-14 mzo.

D. Antonio Appignani y Matorell, Ldo. en Medicina, Cirugía y Dentista: participa al público en general y á sus amigos y parroquianos haber trasladado su habitacion á la calle de Neptuno n. 50 al lado de la peletería que hace la quina á la del Aguila, en donde ofrece hacer cuantas operaciones son concernientes á su facultad y particularmente en la curacion de los escorbutos de la boca y cualquiera otra afeccion de la misma con una prontitud admirable como lo tiene bien acreditado. 30-10 Jl

CALLOS. D. Luis Kalm, natural de Austria, hace presente al público que con motivo de haber estado mucho tiempo empleado en los principales hospitales de Viena, vió practicar y practico con los mejores profesores la curacion de los callos en los piés. Tiene un modo especial de sacarlos sin hacer sangro. Quita instantáneamente el dolor, permitiendo á los pacientes continuar en sus ocupaciones sin la menor molestia: vive en la calle del Obispo n. 5, frente á la plaza de Armas. 30-17 jul.

¡CRONSTADT! Haciéndose indispensable otro local mas estenso para llenar los numerosos encargos que diariamente recibe esta acreditada fábrica de cigarros, la han trasladado á la calle de los Oficios n. 17. 15-15

LETRA INGLESA Comercial ejecutada con mucha soltura y elegancia se enseña en 10 dias por un método enteramente nuevo y muy fácil de aprender en la Academia Mercantil de PALMER: calle de la Obrapía n. 119, Revere House.

NOTA: se incluye la escritura de encabezamiento en los 10 dias, sin abonar para adquirir las dos, mas que lo que se lleva por una de ellas. 15-9 Jl.

FUNDICION DE WEST-POINT. D. O. J. Reynolds, agente de esta antigua y bien acreditada fundicion de Nueva-York, pone en conocimiento de los señores hacendados que sigue contratando máquinas de vapor verticales y horizontales de las mejores proporciones y de la mayor solidez: igualmente máquinas de baja presion para vapores de mar, calderas para idem y para ingenios. Las máquinas con sus correspondientes trapiches contratados con esta fundicion, serán entregadas en el mes de agosto venidero y aun antes, siendo de necesidad: en casa de los Sres. Herrera, Meyer y comp. informarán, ó en su morada, calle de la Obrapía n. 149. 15-10

CASA DE BAÑOS PUBLICOS, calle de Cuba número 128, entre O-Reilly Y EMPEDRADO. Desde el dia 20 del presente mes quedarán abiertos para el servicio público: el dueño de ellos espera que por el aseo, buen servicio y aguas permanentes y claras merecerán el patronato del público en general y de sus vecinos en particular. Se advierte que hay un espacioso baño de matrimonio. En la misma se alquilan cuartos con asistencia. 15-20 jun

Liceo de la Grande Antilla. Centro de instruccion superior, elemental y preparatoria para todas las carreras, fundado y dirigido por D. Antonio de Piedra Castilla. *Calle del Inquisidor número 26.* Se admite un corto número de pupilos, medios y externos, para cubrir algunas plazas que han quedado vacantes. Las clases ecsistentes en la actualidad son: Instruccion primaria superior y elemental. Matemáticas, inglés, francés, dibujo y música. Clase de comercio, que comprende: partida doble, aritmética mercantil con el sistema métrico, giros, cambios, código de comercio y geografía universal. En 1º de agosto se abrirá una clase de aleman y un curso completo de instruccion primaria normal, para los que aspiren á ser profesores. La mejor garantía de estabilidad, órden y progreso que este plantel ofrece á los padres de familia, está indicada en su presente prosperidad, y en las simpatías que ha logrado del ilustrado público, en méno de un año que cuenta de vida. Reunen distinguidos profesores, un escelente local provisto de cuantos útiles son necesarios; espaciosas clases, dormitorios ventilados, y una gran Casa de Baños, de la cual pueden disfrutar los alumnos mediante un corto número de vales que reciben los aplicados, ó por una módica retribucion convenida con los Sres. padres ó encargados. 2-Jl.

AVISO AL PUBLICO. D. José Blanes, maestro ensamblador y tallista acreditado por los muchos altares que en distintas iglesias ha construido tanto en esta isla como en la Península, hace presente al público estar construyendo 2 de cedro, uno mayor y otro lateral de muy bonita arquitectura, y los proporciona muy baratos. Tambien construye tabernáculos, púlpitos, manifestadores, blandones y demás útiles pertenecientes al culto divino. Dicho Sr. pondrá de manifiesto una coleccion de planos de altares, retablos y monumentos religiosos. Calle de la Horqueta n. 7, taller de carpintería. En dicho taller hay un hermoso aventador para café y otras semillas, que se da en el ínfimo precio de 6 onzas 8-17

MAS BARATO QUE TODOS. *EL ANTIMONOPOLISTA* DON GUILLERMO CALLAHAN, Calle de Aguiar frente á S. Juan de Dios SE COLOCAN CAÑERIAS DE GAS PRONTO, BARATO Y CON SOLIDEZ, y se venden lámparas en proporcion. Año-6-F

TALLER DE INSTALACION de cañerías para gas, CALLE DE AGUIAR NUMERO 80, ENTRE OBISPO Y OBRAPIA. Año-1º enero

CASA DE BAÑOS CALLE DEL INQUISIDOR N. 26

JUNTO A LA PLAZA VIEJA. Agua clara y abundante en cualquier tiempo y á todas horas. 30-21 jun.

ACADEMIA MERCANTIL DE PALMER. TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE. Método especial compuesto segun las leyes del Código y la práctica de nuestro comercio. El alumno quedará apto para llevar los libros con toda propiedad y esmero en 30 dias. ARITMETICA MERCANTIL. Comprendiendo cambios ctrangeros &c. en 20 dias. ESCRITURA INGLESA RAPIDA. Por un sistema enteramente nuevo, y la letra de encabezamiento en 10 dias. INGLES ó FRANCES en 6 meses. ITALIANO ó ESPAÑOL en 4 y ALEMAN en 8 por el acreditado método oral de Palmer, quien devolverá el estipendio á los que no aprendan pronto y bien: calle de la Obrapía n. 119, Revere-House, frente á May y compañía. 30-17 jul.

MODISTA. Madama Morton participa á sus amigos y favorecedoras que restableció de su enfermedad sigue sirviendo á los que quieran favorecerla en el ramo de moda con prontitud, esmero y á precio moderado como tiene acostumbrado: calle del Obispo n. 53. 30-19Jl

PROF. WATERLAND, natural de Lóndres, recibido en 1810 por la R. S. E. como director de colegio y profesor de las lenguas alemana, inglesa y francesa, autor de las obras CLAVE DEL INGLES y ARTE DE HABLAR INGLES, anuncia al público y especialmente á los padres de familia que tiene abierta en unos altos contiguos á su morada una ACADEMIA LINGUISTICA, en la cual todo discípulo aplicado y capaz puede estar seguro de poder prescindir de maestro al cabo de un año: calle de Villegas n. 123. 10-23

D. Ignacio de Arrieta, hace presente al público que por escritura de fecha ha otorgado su poder general por si y en nombre de su Sr. Padre, á sus hermanos don Francisco y don Victoriano de Arrieta, dejando subsistente el general por actos que egerce don Juan Crucet y revocando todos los demás que haya otorgado á otras personas, dejándolas en su buena opinion y fama. 6-19

ESCRIBIR EN QUINCE LECCIONES IDIOMAS, CIENCIAS Y DIBUJO. La mejor garantía que se puede dar de este método precioso que tan en voga está en todas las capitales, es el escelente caracter de letra de los numerosos discípulos de ambos sexos que han curado con el profesor Dominguez, todos los cuales han dado pruebas de gratitud por los rápidos é increibles progresos que han hecho, y si hubiero quien dudare del maravilloso poder de su sistema, quedará inmediatamente convencido con las muestras y cuadros caligráficos que el profesor puede presentar. Tambien enseña el francés é inglés en 6 meses, y las matemáticas y el plano en un año: impondrán en los altos de la calle de la Amargura n. 102, entre Obispo y O-Reilly. 15-18

CASA Y COMIDA por dos onzas al mes. Se admiten abonados á la mesa redonda por 22$ al mes: calle de Cuba n. 30 esquina á la plazuela de San Agustin. 10-15

¡Aviso que interesa! Se continúan haciendo operaciones de préstamos sobre hipotecas, alhajas, acciones de ferro-carriles, bancos y demas empresas, comprándose tambien al contado acciones de los mismos, asi como legados, asognaciones, herencias, dotes de vinculos, réditos de censos, pagarés y toda clase de créditos cobrables en esta ciudad: calle de Aguiar n. 96. 90-12 julio.

Nuevo sistema de moler caña con máquinas de vapor que la aplican á los trapiches de bueyes, y que con el fuego perdido de los trenes basta á dar el vapor necesario, tanto que aquellas y las demás potencias han tenido gran aceptacion y son muchos los pedidos. Maquinaria de toda clase para ingenio: se venden con plazos en la calle de San Ignacio número 102, donde está el encargado Sr. D. Adolfo Aymes, en la ausencia de D. Santiago Labatut, entre Obispo y O-Reilly. 3m-24jn

LA PROVIDENCIA, Compañía cubana de seguros mutuos SOBRE LA VIDA DE LOS ESCLAVOS. Capital hasta 30 de junio 13.566,122 pesos. Número de suscritores 1304: de ellos 104 desde 31 de mayo hasta 30 de junio. Mortalidad tenida en el trimestre hasta 31 de marzo 1 p$, ó sea un real por cada 100$ que tiene asegurados.

LA HEREDITARIA Compañía cubana de seguros mutuos SOBRE LA VIDA. Capital total en 30 de junio $970,375. La Direccion á cargo de D. M. de Embil, calle de los Oficios n. 42 (alameda de Paula), facilitará prospectos, estatutos, listas de suscritores, balances y boletines administrativos grátis á los que los soliciten. 1 Jul.

DON ZENON DE MIER Y DIEGO, ofrece enseñar los idiomas inglés y francés, teneduría de libros por partida doble simplificada, aritmética mercantil, escritura inglesa, geografía y español, por precios módicos, en casas particulares: en su cuarto, calle de Aguiar esquina á la de Cuarteles: impondrán en la tabaquería de dicha esquina. 20-18

LA TUTELAR. Compañía general española de seguros MUTUOS SOBRE LA VIDA. Es casi fabuloso el incremento que cada dia toma esta institucion contando hoy con un capital suscrito próximamente de 10.500,000$, representando por cerca de 30,000 suscritores, que se mantienen indudablemente vista la primera liquidacion que se efectuará el año próximo venidero, segun circular publicada en los Boletines administrativos, la que se servirán tener presente los señores suscritores á quienes corresponda percibir las utilidades del primer quinquenio, presentando sus fees de vida en tiempo oportuno. Los señores suscritores que hayan mudado de domicilio se servirán dar aviso á las oficinas de la Tutelar, establecidas en la calzada de Galeano n. 51, sujetándose en caso contrario á la circular dirigida en el Boletin n. 22 de 10 de marzo del corriente año. Igualmente los que no hayan pagado sus anualidades vencidas acudan á verificarlo á dichas oficinas, pues de lo contrario quedarán sujetos á los perjuicios que les cuesta. En las mismas se facilitan prospectos grátis y todos los documentos necesarios á las personas que deseen asociarse á esta benéfica institucion. 1Jl.

LA PULSERA. El que suscribe, *único y exclusivo dueño* de la platería de este nombre, (calzada de Galeano, entre Zanja y Dragones) suplica á las personas que tienen negocios pendientes en dicha casa se sirvan liquidarlos en todo el presente mes, pues pasado ese término se ausenta de la isla.—Habana y julio 1º de 1856.—José M. Coballos. 30-1jul.

PARA-RAYOS. S. T. STANTON, CONSTRUCTOR DE PARA-RAYOS. Calle del Empedrado número 52 y calle de O-Reilly número 124, Habana. 17-17 jun.

LA BONITA. El dueño de esta marca de tabacos participa al comercio haberla trasladado á la calle de San Nicolás n. 90, donde continuará dando cumplimiento, con el esmero que tiene acreditado, á los pedidos que se le hagan. 30-1 Jul.

MR. GARBEILLE, ESCULTOR, Pone en conocimiento del público que las personas que gusten favorecerle pueden dirigirse á la calle de O-Reilly n. 52 ó á su taller frente al Teatro de Tacon, en el paseo, donde hace toda clase de bustos, retratos &c. Los que deseen obtener el retrato de una persona muerta pueden, avisando con tiempo, obtener la exacta copia que desean, como se ha probado con los encargos hechos por muchas personas conocidas de esta capital. 30-24 jun.

ACADEMIA MERCANTIL DE LUIS SORBE. TENEDURIA DE LIBROS en 60 lecciones. LETRA INGLESA en 15 lecciones. ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones. IDIOMAS INGLES Y FRANCES. Calle de la Habana número 152, entre Muralla y Sol. 11 jul.

JUAN PEOLI retratista al óleo de todos tamaños y precios, siendo los mas pequeños á onza. Tambien hace retratos litografiados en precio muy económico y da lecciones de dibujo y pintura: calle de Aguiar número 99. 30-27Jn

LA CAMELIA BLANCA. CALLE DE LA HABANA NUM. 43. Mme. Ensel, tiene el honor de participar á sus favorecedoras haber recibido de las mejores fábricas de París, un rico y escojido surtido de novedades para señoras, como peinados de todas clases y de estilo muy nuevo para casamiento. Gorras de última moda &c. y varios adornos para la cabeza. Las señoras encontrarán siempre en su establecimiento una gran variedad de caprichos, y un gran deseo de complacerlas con sus precios muy equitativos; tambien ofrece flores de ménos mérito á precios muy baratos. 30-15 jul

COLEJIO DEL CORAZON DE JESUS. CALLE DE LA AMISTAD N. 77. Deseando ofrecer un testimonio inequívoco de los adelantos de mis alumnos en el semestre vencido, suplico como siempre á los señores padres de familia ó encargados de mis discípulos en particular y al público en general se sirvan honrarme con su asistencia durante las tareas diarias de este instituto, persuadidos de que dispensarán el servicio mas útil á la juventud estudiosa y un favor de alta consideracion á mis dignos comprofesores y al director.—Alejandro Sanchez. 8-24

DON SANTIAGO RIVADULLA, anuncia esta fecha revoca todos los poderes que habia conferido dejando á los que los obtuvieran en su buena opinion y fama, advirtiendo que en lo adelante deberán entenderse con él personalmente para cualquier contrato que pueda ocurrir 3-24

AVISO AL PUBLICO, Debiendo de llegar en breves dias don José de Luna dueño de la hojalatería La Vencedora Habanera, de vuelta de su viaje al estrangero, y habiéndose recibido noticias de las compras que ha hecho en Francia, Alemania y demas puntos, de variedad de piezas pertenecientes á este ramo, se pone en conocimiento del público para que las personas que gusten enterarse de la variedad de efectos que trae pasen á su establecimiento calle de S. Ignacio n. 8, donde se le enterará de todo. 6-25

CIENCIAS Y TENEDURIA DE LIBROS &c. Toda persona que por sus ocupaciones ó falta de práctica necesite quien le lleve sus cuentas por partida doble, partida simple ó con cargo y data, abrir por primera vez los libros de sus cuentas ó cerrarlos, hacer el balance general de sus propiedades ó negocios para conocer fijamente lo que posee, debe y le deben, liquidar alguna sociedad ó seguro con siniestro, examinar alguna cuenta, dar, tomar, pedir ó ajustar cuentas con cualquiera, hacer la cuenta de partision y division en una testamentaria ó cualquier cálculo ú operacion aritmética, así como copiar algun plano y hacer traducciones del francés é italiano, puede ocurrir donde informará el cobrador del muelle de la nueva empresa de vapores de Regla, en la peluquería situada en la calle de la Muralla esquina á la de Aguiar, ó tambien en la botica calle de Mercaderes n. 87½, en la inteligencia de que todo ha de ser estrajudicial, y el que se ofrece al público para lo dicho promete hacerlo por estipendios moderados y tiene quien lo garantice en los negocios muy delicados y de mucho interes, advirtiendo que tambien se hará cargo de las cuentas, liquidaciones y demás que hayan de hacerse fuera de esta capital. Año-9 nov.

ACADEMIA MERCANTIL DE D. GUSTAVO LACAZETTE GARANTIZO LA ENSEÑANZA. En esta academia, la mas antigua de la Habana, abierta en el año de 1840, y en la que tantos jóvenes han formado su educacion, unos para el comercio y otros para ser profesores, siguen abiertas las clases siguientes: LETRA INGLESA.—Se reformará la mas mala letra en otra corrida y elegante, la mas apropósito para el comercio y para todos los asuntos de la vida privada, incluso la de encabezamientos, en 15 lecciones. TENEDURIA DE LIBROS por partida doble y simple.—El método es teórico-práctico: los discípulos durante el curso llevarán los libros absolutamente como en una casa de comercio, y todo jóven que siga un curso con aplicacion podrá sin dificultad alguna hacerse cargo de llevar los libros de cualquiera casa que se le ofrezca por fuerte que sea. ARITMETICA MERCANTIL.—Esta clase abraza todas las operaciones aritméticas, incluso los cambios estrangeros y el sistema decimal de todo es fácil y muy simplificado. IDIOMAS INGLES Y FRANCES.—Para la enseñanza de dichos idiomas se sigue el método mas moderno y se pone un cuidado particular por parte del profesor en que el discípulo consiga una buena pronunciacion y hable y escriba con perfeccion. Las clases se darán de dia y de noche en la academia. Tambien se darán en casas particulares. NOTA.—El estipendio de cada clase se pagará adelantado y el director responde de la enseñanza. Calle de Aguiar núm. 79, entre las del Obispo y Obrapia. 30-29 Jn.

RETRATOS AMBROTIPOS. GALERIA FOTOGRAFICA, CALLE DEL OBISPO NUMERO 87. Los Sres. Cotera y Cabrera retratistas al Daguerreotipo y cuyos trabajos en fotografía, de todas dimensiones y los en plancha han merecido la estimacion de este ilustrado público, acaban de introducir en su laboratorio los nuevos retratos ambrotipos que tanto llaman la atencion de las personas de gusto, por ser indiputablemente los mejores que hasta ahora ha podido inventar el arte. Estos retratos se hallan de manifiesto en el establecimiento para que hablen con mas elocuencia que este anuncio y esperan los que los ofrecen verse favorecidos por limpieza y exacto parecido y modicidad de su precio. Ofrecen tambien la ventaja de hacerse en alfileres, relicarios y de cadáveres. 15-9 Jl.

RETRATOS AMBROTIPOS. D. Juan Armas retratista al daguerreotipo y en fotografía, ofrece sus trabajos al público y con especialidad los ambrotipos por la superioridad de estos á todos los sistemas conocidos hasta la presente. Las personas que gusten pueden hacer una visita á su laboratorio de la calle de O-Reilly número 28, entre las de la Habana y Compostela, para que adquieran un conocimiento de lo que aquí se ofrece. 30-1ejl

AGENCIA DE MUDADAS. D. Mateo Iglesias dueño de las agencias primera, segunda y tercera del Navío, situada la primera en la calle de Bernaza n. 94, la segunda calzada de Galeano n. 122 y la tercera calzada de la Reina n. 7, ofrece á sus amigos en particular y al público en general complacer á todo el que se digne ocuparlo en este ramo, con aquel esmero equidad y prontitud que tiene acreditado, y serán atendidos en el acto por todos los avisos que se dignen pasar á dichas agencias, pues para ello cuenta con 20 carros de los cuales 17 de ellos con magníficos muebles para trasladar muebles por finos y delicados que sean estos, unidos de los hombres mas inteligentes y ser el mas antiguo de la facultad no duda llenar los deseos de todo el que se digne ocuparlo respondiendo así mismo de las averías que puedan ocasionarse. En la primera se hallará constantemente un gran surtido de muebles muy baratos: tambien se vende agua del pozito de Marianao legítima á 2 pesetas barril. 30-22-Jl

Don Tomás Hernandez, dueño del pozo titulado de Martinez, situado en la calle de la Concepcion frente á los baños de Santa Rita, en la vecina villa de Guanabacoa: pone en conocimiento del público que muchos de los que se dedican á la venta de agua, lo hacen valiéndose del conocido nombre de su dicho pozo para obtener mayor espendio. 4-22

Aviso al ejército y voluntarios. Todo el que tubiere encargado sable de infantería con ojas de Toledo, puede pasar á recojerlo á la calle del Obispo n. 17 Fonda Catalana, en donde encontrarán un buen surtido; así como tambien espolines del ultimo modelo. 4-22

EMPRESA DE MUDADAS. D. Mariano Hernandez, condueño administrador de ella ofrece sus servicios á sus numerosos amigos en particular y al público en general, contando para el efecto con carros mandados hacer á propósito para trasportar los muebles mas finos y delicados. Tambien hace presente que se compromete á hacer las mudadas con la mayor equidad, pues para el efecto cuenta con un número de hombres considerables que reunen inteligencia y honradez á toda prueba. Calzada de Galeano n. 122, entre Zanja y Dragones. 15-18

REAL PRIVILEGIO. APARATOS PARA VIRAR Y RECOJER EL BAGAZO. Se suplica á los Sres. hacendados que tuvieren la intencion de mandar hacer algunos carretones de bagazo, no esperar hasta el momento de necesitarlos á fin de que se puedan hacer con anticipacion y á su entera satisfaccion. El buen ésito que varios hacendados distinguidos han conseguido en la zafra próxima pasada, es la mejor garantía que se puede brindar, y para el efecto no necesita que el batey sea enteramente muy llano, pero si que sea limpio de yerba y troncones. El precio es 37$ el virador y 306 el recojedor tomados en la Habana. Recibirá las órdenes Eduardo Laplante, calle del Obispo n. 37, ó bien en la carpintería de Bee, calle de la Lealtad n. 113 esquina á la de San Rafael, donde siempre habrá algunos de manifiesto de tamaño natural. 30-26jul.

DON VETRUVIO STEEGERS, participa á los Sres. hacendados y á las personas que lo solicitaren que ha pasado su domicilio á la casa n. 41 calle Real de Jesus María. 4-23

COMEJEN. Siendo esta la época en que este pernicioso devorador insecto hace su procreacion, y que tantas casas y fincas se ven infestadas por él, lo pongo en conocimiento de los Sres. hacendados, seguro que quedarán satisfechos de mis operaciones garantizadas. Se reciben avisos en la papelería de La Cubana, calle de Mercaderes n. 88; calle de la Habana, cajiería n. 39; en la de la Muralla, peletería La Granada, ó bien en la Oriental, tienda de ropas en la calzada del Monte, y en la calle del Indio n. 21 vive el interesado F. Luque. 31-6 Jl

INSTRUCCION. En un pais como en la Isla de Cuba, en que se ecsigen 7 años de estudios para la profesion de abogado ó médico, conviene á los jóvenes que quieran dedicarse al estudio de aquellas ciencias y obtener en ellas todo el fruto que desean, estar perfectamente preparados de antemano. Por este motivo, Mr. Cravin, ex-profesor de la Universidad de Francia, y conocido aquí de personas de gran mérito, tiene el honor de participar á los padres de familia que da en su morada y fuera de ella lecciones particulares de latin y griego. Enseña tambien el francés, historia, geografía, literatura antigua y moderna y matemáticas: en una palabra todo lo que constituye una instruccion completa. Mediante un método sencillo y fácil fundado en la esperiencia que por espacio de varios años ha adquirido en su carrera, se lisongea de que los discípulos que se le confien harán rápidos progresos en todos aquellos ramos: calle de la Obra-pia n. 111 esquina á la de Cuba. 4-26

GRAN HOTEL DEL LOUVRE EN PARIS. Este hotel situado en el centro de París, con vistas hácia el Louvre y sus jardines al palacio de las Tullerías, al palacio Real y á la calle de Rivoli, ofrece á los viajeros seiscientas habitaciones y salones elegantemente amueblados á precios módicos que varian desde 3 hasta 20 francos diarios. Mesa redonda á las 6 de la tarde en el magnífico salon de comer del hotel. Baños, gabinete de lectura, carruages de alquiler y criados que hablan los principales idiomas de Europa. 6 ma. 24 Jul.

D. SANTIAGO DE LABATUT avisa al público en general que los muchos encargos que

Una famosa ciudadela de mampostería, tejas y azoteas, en uno de los mejores puntos del barrio de Colon, se compone de 34 posesiones y con 4 accesorias que dan á la calle y 30 cuartos interiores, comprendiendo el todo de su terreno 1,036½ varas. Es una de las buenas fincas de esta clase, tanto por su posicion como por su estado, pues está muy curiosa, cómoda y ventilada, produce sobre 170$ mensales, tiene en planta de agua. La persona que quisiere hacerse de esta bonita finca, informarán en la calle de la Amistad n. 74 establecimiento de víveres. 4-23

Una casa de alto y bajos situada en la calzada Real del Monte, marcada con el n. 351 pasada la Pila del Horcon, construida en 13½ varas de frente y 35 de fondo, terreno y paja de agua propio; de cantería mampostería y azotea. En los altos de la misma darán razon. 3-22

Las casas n. 487 y 487 y medio de la calzada del Horcon, con bastantes comodidades y mucha equidad 4-22

Un hermoso terreno con equidad que hace cesquina 4 tres calles, en el Cerro entre las de Pijirigua y Sta. Teresa, compuesto de 1391 varas planas, es á propósito para una quinta de recreo y se halla á una cuadra del paradero de los omnibus y á igual distancia de la Zanja real y á la calzada por su frente y costado: impondrán en la casa n. 158 calzada de Jesus del Monte. 3-24

La casa n. 104 calle de la Maloja entre las de Manrique y Campanario Viejo de Guadalupe, es de mampostería y teja con 3 cuartos y todo lo necesario, en 2,500$ libres de derecho para el vendedor: impondrán en la de la Estrella n. 44. 4-23

SAGUA LA GRANDE.

¡¡¡Horrorosa y sin igual ganga!!!

ATENCION.

Se vende por mitad de su tasacion una hermosa casa de mampostería, alto y azotea, bien construida con lindas y bien ventiladas habitaciones, situada en el mejor punto de este puerto, calle de Colon, distante una cuadra de la plaza El Reveso.

La mitad de mampostería de tabla y teja en la que se halla un establecimiento de víveres, lindando con la antedicha, hace esquina á la calle el Oriente y su frente da á la mencionada de Colon (6 Real.) Un colgadizo de tabla y tejas con seis habitaciones, situado al fondo de esta misma y muy cómodas como para hombres solos ó con poca familia: se ha de tener en que mas interesa para la Península, y teniendo á todo trance realizar sus intereses con la premura mayor posible, ha determinado con gran perjuicio de ellos vender estas susodichas fábricas á la mitad de su tasacion, para ver si se logra mas pronto el objeto que se propone retirarse. Además treinta y tantas cabalerías de tierra superior, montuosas deslindadas y con su plano correspondiente, ubicadas en el partido del Calabazar de esta jurisdiccion, con alguna parte denominada y una casa en regular estado: se dan en precio tan cómodo que casi parece fabuloso: aprovechen, aprovechen la ocasion, porque negocio tan pingües como el que este anuncio encierra, no se presentan todos los dias.

El que quiera irremisiblemente hacer negocio que se acerque á su dueño D. Juan Antonio de Garay, que vive en los altos de la primera y se enterará de todos los demás pormenores. 31-31l.

La casa núm. 11½, calle de San Rafael, con cuatro cuartos bajos y dos altos, puerta de zaguan y todas las comodidades, acabada de fabricar de cantería, mampostería y azotea, con seis varas de puntal, las puertas y ventanas de cedro y está hecha al uso del dia: en la calle de San José n. 96 darán razon. 15-17 jul.

En la loma de San Juan, paradero de los coches de las líneas de Santiago, se vende en la cantidad de 2000$ un solar de 27 varas de frente y 40 de fondo. Una bonita y sólida casa de vivienda, un café cantina surtido de todo que diga cerca de 2 pesos diarios libres y diariamente se conoce su aumento, se vende por ausentarse su dueño para Europa á fines del presente mes: en la misma impondrán. 4-22

DE ESCLAVOS.

Por no necesitarlo su dueño, un negro escelente cocinero é la española, francesa y uso del pais, buen repostero y dulcero, muy fiel y humilde, en los 960$ que está libres para el vendedor: calle del Teniente-Rey núm. 2, cuadra de S. Salvador de Orta. 16jl

Una negra criolla de campo, joven y muy agil, una que regular cocinera, buena lavandera y regular planchadora, sana y sin tachas, sin accion á rehedivitoria por haberse comprado así: en la calle de la Zanja n. 39 se tratará del precio: 4-22

En 650$ libres para el vendedor una mulata joven de 16 años, de buena presencia, con principios de cocinera y lavandera propia para lo que quieran aplicarla sana y sin tachas, pero nos se responde por ser costumbre del dia: en la sombrerería La Ceiba, calzada del Monte esquina del Aguila darán razon. 4-22

Una negra de buena presencia, regular lavandera, planchadora y cocinera, buena criada de mano, desea la compren para el campo una mulatica de 8 años propia para entretener niños: dos negritos y sano, de 6 años de edad todos se engancha con toda equidad: calle de Paula n. 77. 4-22

Una negra joven, de arrogante presencia, generalísima lavandera, planchadora y cocinera: otra general lavandera planchadora y cocinera, un negrito de 9 años propio para page y un negro de campo, de regular edad calle de Neptuno núm. 34, 4-22

En 750$ libres para el vendedor una negra criolla, generalísima lavandera y planchadora, regular cocinera y buena servicial de mano, sin responder á tachas ni enfermedades: calle de Aguiar n. 96. 3-22

Un negro de 21 años, de arrogante presencia, calesero y panadero, por su ajuste calle Ancha del Norte n. 96 impondrán. 4-23

Un mulato de 22 años de edad, de oficio tabaquero y regular cocinero, sano y sin tachas pero sin nocion á redibitoria, se puede ver y tratar de su ajuste en la fábrica de tabacos titulada: "María Macarin," calle de la Maloja n. 70. 4-25

Una negrita de 13 años, de bonita figura, regular cocinera y servicial de mano, sana y sin tachas; tambien un negrito de 10 años, propio para page, y se ofrece un excelente negro calesero, de 40 años: calle de San Isidro n. 78. 4-25

Un negro de 20 años, de buena presencia, regular calesero de una bestia, servicial de mesa y regular cocinero, sano y sin tachas, en 800$ libres de derechos: calzada del Cerro n. 11, frente á la quinta de Santovenia. 4-25

Una negra buen muchacho de campo, en 25 onzas: otra joven, de bonita presencia, regular lavandera, planchadora y cocinera, un negrito de 10 años, propio para un cabito, dos negritos propios para pajes ó cuatretear niños; todo se engancha con equidad: calle de Paula n. 77. 4-25

Un negro criollo del campo, de buena presencia, calesero general, zapatero de muger, domador y excelente servicial de mano, como de 35 años de edad, sano y sin tachas en la cantidad de 750 libres para el vendedor sin accion á rehedivitoria por ser costumbre: calle de Aguiar n. 84 darán razon. 4-25

Un escelente negro buen cocinero y peon de tiabal, en buenas circunstancias, en 30 onzas para el vendedor, sano y sin tachas, hay 6 años que sirve el vendedor de su inmejorable servidumbre pero si se quiere para jornal paga 6 rs. diarios: calle de O-Reilly n. 110. 4-25

Para servir una negra cocinera en 384$ 4 rs. libres para el vendedor: como de 40 años, lavandera y cocinera, sin accion á rehedivitoria por haberse comprado así: calle Ancha del Norte n. 466. 4-25

Un negrito criollo de 15 años de edad propio para enseñarse á cuanto se quiera en precio de 70$ 2 libres para el vendedor, sano y sin tachas, no se responde del uno ni del otro por ser uso del dia: calle Ancha de Jesus María n. 30. 4-22

Un mulato regular calesero y cocinero y agil para todo, joven de 22 años, por su ajuste: calle de la Habana n. 201 darán razon. 4-25

Una negrita de 10 á 11 años de edad, buen parecida, sana y sin tachas, es muy cariñosa con los niños á cuyo cuidado está acostumbrada, entiende el aseo y limpieza de una casa en la cantidad de 300 onzas de oro libres para el vendedor: calle de los Oficios n. 79 tabaquería darán razon. 4-25

Una negra joven, de buena presencia, muy agil para la andera y planchadora, sana y sin tachas, pero sin nocion á rehedivitoria en 600$ libres para el vendedor: calle Real de Guanabacoa n. 4. 3-22

Un negro de nacion lucumí, que se ha ocupado en vender por las calles, por no necesitarlo su dueño impondrán de su precio en la calle del Aguacate n. 95 panadería de Sta. Catalina. 4-23

Un negro de arrogante presencia, de 18 años de edad, calesero de paroja, regular cocinero, agil para cuanto quieran aplicarle, en 800$ libres para el vendedor, sin tachas ni rehedivitoria por ser costumbre: calle de la Salud n. 91, panadería. 4-22

Una negra joven con su hijo de un año, regular cocinera y lavandera, sana y sin tachas, pero sin responder: calle del Blanco n. 24. 4-24

En 39 onzas libres para el vendedor, una negra criolla lavandera y planchadora, muy humilde y 25 años de edad; no se responde á nada por ser costumbre: calle de Aguiar n. 79 impondrán. 10-17

Un negro jóven de oficio cajonero de todas vitolas, sano y humilde, sin intervencion de tercera persona y sin lugar á redhibitoria por haberse comprado así y por ausentarse su dueño: informarán en la calle de la Industria n. 140, frente al camino de hierro. 4-22

Un negrito de 11 años de edad propio para page ó para lo que quieran aplicarle, sano y sin trebas, en la cantidad de 34 onzas libres para el vendedor: calle de Compostela n. 123. 4-22

Un negro de alguna edad calesero y cocinero; una mulatica de ocho años, de bonita presencia; dos negritos de 12 y 2 negros, y una negra de campo de 16 años: calle de la Industria n. 160 entre Cristina y la Zanja. 4-22

Una negrita de 12 años regular costurera y buena criada de mano, proxima para cuanto quieran aplicarla, sana y sin tachas: calle de Villegas n. 41 entre Teniente Rey y Amargura, almacen de muebles. 4-22

Dos negritos criollos acabados de llegar del campo, uno varon y otra hembra muy sanos: calle de la Lealtad n. 123 esquina á la de San José. 5-22

Dos negros y 3 negras de campo sanos y robustos: por su ajuste calle de San Ignacio esquina á la de Amargura, almacen de vivores de D. Felipe Perez. 6-22

Una negrita de 2 meses muy bonita, sana robusta y se cria sin pecho: en la cantidad de 4 onzas de oro libres para el vendedor; se vende por que su dueño no quiere niños en casa: calle del Consulado n. 45 impondrán. 4-23

Se vende ó alquila un negro jóven, de buena presencia, escelente cochero, cociunero, calesero y repostero, En la platería La Llave de Oro: calle de la Muralla darán razon. 4-23

Una negra de 26 años buena lavandera y planchadora y costurera, escelente criada de mano con su cria varon de 1 año, muy sana, calzada del Cerro n. 51 frente á la quinta de Santovenia. 4-23

Un negro general calesero de 1, 2 y 3 bestias, domador y mas que regular cocinero: calle de la Habana n. 101 para Roncali. 4-23

Una negrita de 11 años, muy sana y robusta, con principios de costura y agil para todo: calle de las Virtudes n. 25. 3-23

Por solicitarlo ella una negra criolla de 28 años de edad, sana y sin tachas, de buena presencia; general lavandera y planchadora, buena costurera y cocinera pero sin lugar á rehedivitoria, segun costumbre, en 300$ libres para el vendedor: calle de la Amargura n. 70 botica de San Agustin impondrán. 4-22

Catorce negros de cafetal, de ambos sexos, recien llegados de Vuelta Arriba, jóvenes y sanos: calle de San Rafael n. 19, esquina á la del Consulado y opuesta al fondo del Teatro de Tacon. 4-24

Un negro criollo de 40 á 45 años, cocinero, en la cantidad de 400 pesos y los derechos: calle de Escobar n. 55. 3-24

Una mulata de 25 años es celente costurera y cortadora, buena lavandera, embarazada de 5 meses, sana y sin tachas, escelente criada de mano, en 800 pesos libres sin rebaja alguna: calle del Aguacate núm. 78. 3-21

Un lindísimo negrito de 12 años y un espejo de cuerpo entero muy barato: calle del Obispo n. 116. En la misma se alquila un entresuelo con ventana á la calle. 4-24

Una negra general lavandera, cocinera, dulcera y panadera, sana y sin tachas: calle de Santa Bárbara n. 17 darán razon. 4-23

Una negra criolla de campo, de 22 años de edad, sana y sin tachas con principios de batea y de cocina. En la calle de las Animas Guanabacoa casa n. 22, informarán de todos sus pormenores. 3-21

Una negra criolla, como de 34 años de edad, sabe lavar y planchar y cocinar, por ausentarse su dueño: calle de Paula n. 65 darán razon. 4-24

En 665$ y los derechos, se vende una negra criolla de 17 años, muy que regular cocinera, con principios de batea y costura, muy viva, cariñosa con los niños y dispuesta para aprender, sana y sin tachas ni accion á rehedivitoria: calle de las Damas n. 34 esquina á la de San Isidro. 4-23

Un mulato jóven, calesero y zapatero general: una negra de 22 años con su hijo de 2, buena lavandera, planchadora y cocinera de regular presencia, de los mismos oficios: una costurera y otra de cumplo, tambien jóvenes y dos negritas de 11 y 8 años: calle del Rayo n. 34 entre Salud y Dragones. 4-22

Dos criados, un chino calesero de paroja y regular cocinero, en 800$: y la otra regular lavandera y cocinera, criada de mano, en 650$, ambos libres para el vendedor y sin accion á rehedivitoria. Calle de la Picota n. 68. 4-24

Un negro de 24 años, de arrogante presencia, de buenas cualidades, sano y sin tachas, general de campo y calesero de aficion y ajuto para lo que quieran aplicarle: calle de Neptuno n. 63 tratarán de su ajuste. 3-24

Para la ciudad un negro de 23 años, buena presencia, cocinero general, criado de mano y labrador de maderas, sano y sin tachas: y una negra aparó, de 22 años, de arrogante presencia, regular lavandera, planchadora y criada de mano, sana y sin tachas: calle Nueva del Cristo n. 18. 4-24

Una mulatica de 11 á 15 años de edad, buena cochera y propia para cuanto quieran aplicarla por ser muy viva, sin lugar á rehedivitoria por haberla comprado así, en 40 onzas de oro libres para el vendedor: calle de Luz n. 74 impondrán. 4-24

DE ANIMALES.

SANGUIJUELAS.

Doscientos millares de estos bichos últimamente recibidos y de la mejor calidad, se espenden á precios cómodos en el almacen de víveres de Felipe Perez, calle de la Amargura número 6, esquina á la de San Ignacio. 15-15

Un bonito caballo de volanta de 7 cuartas de alzada, muy sano, nuevo y sin resabios y tambien una yegua cuatrera de nueve ó 8 cuartas de alzada, sana y sin resabios: calle Real de la Salud n. 74 entre la de Gervacio y cerrada del Paseo. 4-23

Una bonita pareja de caballos y uno suelto, todos nuevos, sanos y de muy regular alzada, acabados de llegar de tierra adentro en la calle de Buenos Aires n. 2 darán razon. 3-24

Un caballo moro, grande y muy fuerte, propio para pareja: calle de San Ignacio n. 34 entre Luz y Acosta. 4-25

Una pareja de yeguas americanas acimatadas, hace 3 ó 4 años en el pais, sanas, mansas y tan maestras en coche como en quitrin, que las maneja cualesquiera niño, sin resabio alguno: calzada del Cerro n. 70 informarán de su precio y pueden verse. 4-25

DE CARRUAGES.

En el taller de carruages situado en la calle de San Rafael entre Aguila y Galiano, se venden dos volantas de medio uso. 4-25

UN QUITRIN DE MEDIO USO en muy buen estado por haberse ausentado su dueño; puede verse y tratar de su ajuste en la calle de los Oficios n. 15. 8-20

Un quitrin que está acabado de vestir y tocaria no se ha rodado por haberse ausentado su dueño: calle del Consulado n. 60 de las 9 en adelante impondrán. 4-22

Una berlina con sus arcos y tres ruedas de reserva y un balanzin de 4 caballos y uno de 1 caballo y 5 caballos, todo junto ó separado y en proporcion por tener que realizar varias cuentas: en la panadería de los Quemados informarán. 4-22

Un quitrin fuerte y bueno, se da barato por tener que ausentarse su dueño: calle de las Virtudes n. 17 impondrán. 4-23

Por pasar á temporada una familia se vende elegante quitrin que no ha rodado, vestido de rico gro blanco y con adornos de plata, con mucha equidad: calle de la Concordia n. 49. 4-23

Un caballo moro para silla de 6 y media cuartas muy buen caminador de paso y marcha de muchas comodidades hasta para señoras ó niños sano y sin resabio ninguno á pesar de ser entero. Tambien una berlina de 4 ruedas usada, todo en equidad: calle de San Ignacio número 79 portales del Rosario. 4-21

DE MUEBLES &.

Asombrosa ganga.

Por ausentarse su dueño se dan á precio fabuloso 2 hermosas mesas de alas de caoba, 2 docenas de sillas de regilla, 4 columpios, 1 sillon etc. Calle de Mercaderes n. 6 relojería de D. J. Mermin darán razon. 4-22

CAÑERIAS
Y LAMPARAS PARA GAS.

Calle de Aguiar número 80, entre Obispo y Obrapia, frente al establecimiento los Precios Fijos.

D. Juan Richi y cp. ponen en conocimiento del público que acaban de recibir por las grandes facturas de lámparas de las mejores fábricas de Inglaterra y los Estados Unidos, además de las grandes existencias que habia en la casa, siendo tan variado y elegante el surtido que no puede encontrarse otro igual en la Habana. Las personas que quieran hacer uso de este hermoso alumbrado pueden aprovechar la ocasion de comprar lámparas una baratas y mas elegantes que en ningun otro parte. Las instalaciones se harán con la mayor equidad y perfeccion posibles á fin de complacer al público, contentándonos con una muy módica utilidad. Las personas que gusten informarse de mas pormenores y hacer ajustes ó convenios podrán ocurrir al referido taller. 69-1 jun.

Aviso interesante.

Se acaban de recibir tres juegos completos de muebles chinescos para gabinetes de lo mas moderno y elegante que vienen de Paris, principalmente el tocador y lavamanos de señoras son piezas de mucho gusto y todo se realiza á precios de factura, hasta por piezas sueltas; tambien se realizan por mucho menos de lo que cuestan en factura, una partida de mesitas chinescas redondas y oblaadas por la precision que tenemos de hacer local para un gran surtido de muebles de palisandro que esperamos muy pronto de las fábricas de Paris, Bremen y Hamburgo: mueblería de Bedoya calle de Cuba esquina á la de la Lamparilla frente á la Bomba. 28-1

PIANOS.

Calle de la Habana, al lado de la Camisería Especial, casa del profesor de música

D. JUAN COMELLAS.

En este depósito acaba de completarse un gran surtido de pianos ingleses y franceses, garantizándose ser legítimos de las afamadas fábricas siguientes y están á rigurosa tono de orquesta, pudiendo subirse aun mas.

DE CALZON DE PRIMER ORDEN Y PIANINOS.

Erard.—Lóndres y París.—Primer premio, ó sea única medalla del Consejo de la gran Esposicion universal de Lóndres, 1851, y en la de Paris de 55.—Medalla de honor, ó sea superior al primer premio.

Collard & Collard.—Lóndres.—Patente de la gran Esposicion.—Clavijero de bronce.

Ibach.—Antes en Lóndres.—Primeros premios en las Esposiciones alemanas de 1843 y 52.

Geissecht.—Marsella.—Medallas de oro en las Esposiciones de '44 y '49, y en la universal de '55 medalla de plata.

Pleyel.—Paris.—Fuera de concurso en la Esposicion de '49: medallas de oro en las Esposiciones de 1827, '34, '39 y '44 y en la universal de '55.—Medalla de honor, superior al primer premio.

Pianos de mesa de las mismas fábricas.

NOTA.—Se acaba de recibir otro surtido de pianos construidos espresamente para esta casa, pudiendo darse á precios muy módicos sin embargo de ser tambien garantizados para este clima. Los precios de todos en general son mas bajos que los que tendria que pagar una persona que quisiese encargar un instrumento de cualquiera de las fábricas mencionadas. Se halla tambien pianos de medio coda.

Organos para iglesias.—Se escriben pedidos á estos instrumentos. Se acaba de recibir uno que debia haber figurado en la Esposicion de Paris y se esperan dos no tan grandes. 2-15-6 feb

LA MAGNOLIA,

FABRICA DE FLORES,

Calle del Obispo n. 104, entre las de Compostela y Habana.

En este acreditado establecimiento encontrarán siempre sus favorecedores un surtido muy estenso y variado de flores de todas clases.—Adornos y peinados para señoras de lo mas fino y elegante.—CORBAS de Paris de última moda, adornadas y sin adornar.

Estando la casa relacionada con los primeros fabricantes de Paris, ofrece grandes ventajas á los compradores, tanto en los precios como en el buen gusto y novedad de los efectos. 31-3 Jl.

CASCARILLA DE CARACOL

LEGITIMA DE MERIDA,

Y CIGARROS SUPERIORES DE PAJITA.

La primera en preciosas cajitas de á una libra á 1 ra. onza y los segundos á 4½ 2 rs. el 100 de macitos: calle de Cuba n. 151 entre O-Reilly y Empedrado. 31-27 Jn.

TEJAS DE HIERRO

ESTAÑADO Y GALVANIZADO

iguales á las del tinglado del muelle de Villalta.

Las tejas de hierro estañado y galvanizado con patente concedida á A. Morewood y cp., de Lóndres, jamás se oxidan, por lo cual su duracion no tiene término. No sufren la gran dilacion y contraccion á que está sujeto el zinc y además son muy ligeras y relativamente baratas, colocándolas sin emplear tablas como se ha hecho en el muelle de Villalta. Hay depósito de ellas en el escritorio de D. D. Gilson y cp., calle de la Lamparilla n. 93. 24

RELOJERIA.

DON ANTONIO SANCHEZ, dueño de la relojería sita en la calle del Aguila n. 181, contigua á la tienda de ropas la Emilia, acaba de abrir otra en la calle de la Amistad n. 146, esquina á la de la Estrella: en ambas ofrece á los que le favorezcan y al público en general un brillante surtido de relojes, cadenas de seguridad y flores muy elegantes. Todo lo concerniente á dicho ramo se hallará en dichas casas, haciéndose las ventas con toda equidad, respondiendo á ellas, y á las composiciones por el término de un año. 3 ms. 1.-31.

Clavos de cobre para buques á 83 el quintal, y clavazon para forrar de idem, á 36 idem: calle de la Obrapia frente al número 3. 4-22

Un alambique que puede andar con vapor y á fuego desnudo, con el cual harán de primer golpe refino y aguardiente de todos grados, se vende: todos los que necesiten estos aparatos pueden verlos en la calzada de San Lázaro n. 350, cerca de la Beneficencia, y en la calle de San Ignacio n. 102, el Sr. Adolfo Aymes, encargado 90-24 jun.

Papas y cebollas.

Se venden por mayor y menor en el bergantin español Casual, procedente de Canarias. 8-17

CERVEZA DEL NORTE.

En los almacenes de la calle de Aguiar esquina á la de las Cuartetes; se vende una partida de cerveza superior de 30 galones barril, además se realizan una partida de vasos ingleses de todos tamaños y un surtido de cajas de vidrios planos de 100 pies ingleses cuadrados. 4-24

Aprovecharse que es tiempo.

En 8 dias se han de realizar los muebles que existen en la tienda calle de Villegas n. 42 entre Muralla y Teniente-Rey cuyos muebles son hechos como para venderlos con algun merito y hoy se dan al costo, CON QUE ACUDIR. 6-24

En el almacen de medicinas del Dr. D. Ambrosio C. Santo, de Matanzas, se vende reunido ó en la cantidad que se designe:

600	libras bálsamo peruviano negro.
1000	libras adormideras.
1000	libras palo de jarey.
200	libras cauchalagua.
200	libras raiz de popinillos.
200	libras malambo de Cartagena.
2500	libras quina de Guatemala.
300	botellas bálsamo de Guatemala.
150	libras estracto de quina venido por Cadiz del Perú. 10-19

RECREO DE LA HERMOSURA.

Esperiencia líquida para teñir las cenas con toda perfeccion en un instante: es tan sencillo el método que con mojar el peine en el líquido y peinarse es lo suficiente, como lo dice la papeleta que acompaña á los envases. Se ha recibido de Paris, su valor es el de 1$ cada pomito y 6$ 3½ la media botella. Se espende únicamente en la filografía del Gobierno, calle de la Muralla n. 70, entre las del Aguacate y Villegas. 15-10

CAÑERIAS.

FUNDICION HABANERA.

Calle de Cuba n. 18 entre O-Reilly y Empedrado. En este establecimiento se hacen instalaciones de gas á precios módicos y hay un variado surtido de lámparas de todas clases y un infinidad de objetos de capricho. 30-20 Jl.

UN PIANINO de elegante hechura, de muy buenas voces y de seis y tres cuartas octavas, se vende en un precio sumamente barato: en la perfumería La Australia, calle del Obispo n. 14 frente al convento de San Domingo. 10-15

El ajuar completo de una casa compuesto de un elegante escaparate de caoba de poco uso, 1 mesa de sala tabla de marmol, 1 espejo de marco dorado, 4 sillones, 2 columpios de regilla, 1 docena de silla de regilla, 1 mesa de alas de caoba, 2 camas colgadas y un quitrin de medio uso: en la calle de la Amistad n 32 darán razon. 6-20

Una carbonería situada en la casa calle del Empedrado accesoria á la calle de Villegas n. 46, á precio muy comodo por ausentarse su dueño y en la misma impondrán. 4-23

Por no necesitarlo su dueño se vende por la mitad de su costo un escaparate de caoba mole y palo de rosa: calle de San Miguel n. 142. 4-23

CURACION

de las enfermedades de los ojos,

POMADA DEL DOCTOR GUIMERA.

Los maravillosos y públicos resultados obtenidos con la curacion de las enfermedades de los ojos por medio de la *pomada del Dr. Guimera* la hacen superior á la de Janie, Guthrie, Farnier, Dosault y á cuantas se conocen hasta el dia. No es ningun remedio secreto y su formula se encuentra publicada en el Telégrafo Médico, tomo 4.º Se halla actualmente preparada dicha pomada en la Habana, botica de San Felipe, calle de la Obrapia n. 18, y en la de Santa Catalina n. 39. Para su uso véase el impreso que acompaña á cada tomo.

LAS PERSONAS QUE GUSTEN CONSULTAR sus dolencias de cualquiera clase que sean al *Dr. Guimera* podrán dirigirse á su casa, calle de la Obrapia n. 74. 1-E

LUJO Y ECONOMIA.

Seis mil varas de barege de colores con cuartos de seda y obras estrañas y lindas; siendo su costo de 6 rs. les damos al no visto precio de 2½ rs. vn. Warandol finísimo de puro hilo, género el mas rico que se conoce para sábanas por su calidad y ancho (2 varas) para realizar una gran partida lo damos á 6, 6 y medio y 7 rs. precio increible atendiendo á su rica calidad. Docena de servilletas de hilo puro adamascadas, del tamaño mas grande que se conoce, á 4½ iguales á las que vendemos á 6$: calle de la Habana esquina á la Obrapia EL PAQUETE. 8-18

En la calzada del Monte n. 85, frente al cementerio de Marte y Belona, almacen de tabaco en rama, se venden tabacos vegueros de la mejor rama de Vuelta-Abajo. 16-12 ju.

Máquinas de vapor de uno y dos caballos de fuerza con sus pailas: están de venta en la calle de San Ignacio n. 6 cerca de la del Obispo. 17-11

ATENCION.

En el jardin de la Carolina, al costado de la quinta del Escelentísimo Sr. Conde de Santovenia, se encuentran árboles frutales de todas clases, del país, desde una hasta dos varas de alto, á 1½ rs. cada uno con su maceta, tomando de 200 para arriba. 21-5

ROPA HECHA

Y OTROS ARTICULOS.

Levitas de paño y casacas á 14 y 15$. Id. de merino y vaqueta á 7 y 10$. Id. de tiamberet y alpaca fina á 5$. Id. de drill de hilo á 5$. Id. de holanda á 3$. Pantalones de paño y de casimir baratos. Id. de drill blanco y de color á 3$. Camisas blancas labradas á 20 rs. Id. francesas hay de color á 16 y 18 rs. Lutos de merino á 10$. Medio luto á 11$. Chalecos de seda á 4$. Id. de raso negro á 3 y 3½$. Id. de alpaca y de piqué á 2$. Además sábanas, colchas, fundas, calzoncillos, pañuelos, medias y corbatas bonitas: sastrería calle del Sol n. 53 entre Aguacate y Compostela, junto á la bodega. 10-16

A LOS SEÑORES HACENDADOS.

TALLER DE CALDERERIA Y FUNDICION

FRANCESA DE MR. DAMADO.

Alambiques de todos sistemas y dimensiones con todas las mejoras conocidas, teniendo varios en construccion y haciéndolos igualmente al gusto del comprador, respondiendo de su buena marcha y construccion.

Tubos de cobre, bombas para agua y guarapo, serpentines, tanques de hierro de todas dimensiones, hornos de hierro, tejas de zinc, cañería de agua y toda clase de piezas de cobre y fundicion, segun planos y plantillas: establecimiento calzada de San Lázaro n. 349. 3 ms.-17 may

RAPE

DE A. DELPIT LEGITIMO.

Se halla un depósito constante y completo surtido en la acreditada chocolatería de Santo Domingo, calle de San Ignacio n. 101, entre las del Obispo y O-Reilly. 18 jun.

TEJAS DE HIERRO

ESTAÑADO Y GALVANIZADO

iguales á las del tinglado del muelle de Villalta.

Las tejas de hierro estañado y galvanizado con patente concedida á A. Morewood y cp., de Lóndres, jamás se oxidan, por lo cual su duracion no tiene término. No sufren la gran dilacion y contraccion á que está sujeto el zinc y además son muy ligeras y relativamente baratas, colocándolas sin emplear tablas como se ha hecho en el muelle de Villalta. Hay depósito de ellas en el escritorio de D. D. Gilson y cp., calle de la Lamparilla n. 93. 24

RELOJERIA.

DON ANTONIO SANCHEZ, dueño de la relojería sita en la calle del Aguila n. 181, contigua á la tienda de ropas la Emilia, acaba de abrir otra en la calle de la Amistad n. 146, esquina á la de la Estrella: en ambas ofrece á los que le favorezcan y al público en general un brillante surtido de relojes, cadenas de seguridad y flores muy elegantes. Todo lo concerniente á dicho ramo se hallará en dichas casas, haciéndose las ventas con toda equidad, respondiendo á ellas, y á las composiciones por el término de un año. 3 ms. 1.-31.

Clavos de cobre para buques á 83 el quintal, y clavazon para forrar de idem, á 36 idem: calle de la Obrapia frente al número 3. 4-22

Un alambique que puede andar con vapor y á fuego desnudo, con el cual harán de primer golpe refino y aguardiente de todos grados, se vende: todos los que necesiten estos aparatos pueden verlos en la calzada de San Lázaro n. 350, cerca de la Beneficencia, y en la calle de San Ignacio n. 102, el Sr. Adolfo Aymes, encargado 90-24 jun.

Papas y cebollas.

Se venden por mayor y menor en el bergantin español Casual, procedente de Canarias. 8-17

CERVEZA DEL NORTE.

En los almacenes de la calle de Aguiar esquina á la de las Cuartetes; se vende una partida de cerveza superior de 30 galones barril, además se realizan una partida de vasos ingleses de todos tamaños y un surtido de cajas de vidrios planos de 100 pies ingleses cuadrados. 4-24

Aprovecharse que es tiempo.

En 8 dias se han de realizar los muebles que existen en la tienda calle de Villegas n. 42 entre Muralla y Teniente-Rey cuyos muebles son hechos como para venderlos con algun merito y hoy se dan al costo, CON QUE ACUDIR. 6-24

En el almacen de medicinas del Dr. D. Ambrosio C. Santo, de Matanzas, se vende reunido ó en la cantidad que se designe:

600	libras bálsamo peruviano negro.
1000	libras adormideras.
1000	libras palo de jarey.
200	libras cauchalagua.
200	libras raiz de popinillos.
200	libras malambo de Cartagena.
2500	libras quina de Guatemala.
300	botellas bálsamo de Guatemala.
150	libras estracto de quina venido por Cadiz del Perú. 10-19

RECREO DE LA HERMOSURA.

Esperiencia líquida para teñir las cenas con toda perfeccion en un instante: es tan sencillo el método que con mojar el peine en el líquido y peinarse es lo suficiente, como lo dice la papeleta que acompaña á los envases. Se ha recibido de Paris, su valor es el de 1$ cada pomito y 6$ 3½ la media botella. Se espende únicamente en la filografía del Gobierno, calle de la Muralla n. 70, entre las del Aguacate y Villegas. 15-10

CAÑERIAS.

FUNDICION HABANERA.

Calle de Cuba n. 18 entre O-Reilly y Empedrado. En este establecimiento se hacen instalaciones de gas á precios módicos y hay un variado surtido de lámparas de todas clases y un infinidad de objetos de capricho. 30-20 Jl.

UN PIANINO de elegante hechura, de muy buenas voces y de seis y tres cuartas octavas, se vende en un precio sumamente barato: en la perfumería La Australia, calle del Obispo n. 14 frente al convento de San Domingo. 10-15

El ajuar completo de una casa compuesto de un elegante escaparate de caoba de poco uso, 1 mesa de sala tabla de marmol, 1 espejo de marco dorado, 4 sillones, 2 columpios de regilla, 1 docena de silla de regilla, 1 mesa de alas de caoba, 2 camas colgadas y un quitrin de medio uso: en la calle de la Amistad n 32 darán razon. 6-20

Una carbonería situada en la casa calle del Empedrado accesoria á la calle de Villegas n. 46, á precio muy comodo por ausentarse su dueño y en la misma impondrán. 4-23

Por no necesitarlo su dueño se vende por la mitad de su costo un escaparate de caoba mole y palo de rosa: calle de San Miguel n. 142. 4-23

TALABARTERIA.

DON JOSE CASTILLO,

calzada del Monte frente al Campo militar n. 67, esquina á la calle del Palomar.

Hago presente al público y en particular á mis amigos haber reformado las monturas, construidas con el mismo mecanismo que la que tengo manifestada anteriormente. He introducido ahora la reforma muy recomendable de ser los asientos corridos, ofreciendo una comodidad no conocida en las porte-maletas se les proporcionará de resortes, que sufren el peso de 2½ á 3 arrobas: una y otra mejoras son nuevas y de mi invencion, en el constante deseo que tengo de complacer á mis muchos favorecedores. Convencido de la gran utilidad de estas mejoras, deseando que se generalicen y repugnando el esclusivismo, invito á todos los del arte que quieran plantearla se acerquen á mi casa, donde estoy pronto á toda hora á instruirles de la manera de su construccion. 31-2 Jl

Aviso á los agricultores.

En la ferretería de los Sres. Knight, Carbajosa y comp., calle de San Ignacio núm. 91, se encuentra un gran surtido de arados y otros muchos artículos de agricultura. 21-27jun.

PAILAS DE VAPOR FRANCESAS.

Se hacen contratas por los sistemas ó formas que se dicenen á precios tan módicos que rivalizan con los de Escocia ó Inglaterra.

Es superfluo recomendar la fama incontestable de la calderetería francesa así de cobre como de hierro.

Los Sres. Mourgue hermanos, calle de San Ignacio núm. 6. 31-26 jun.

Dos hermosos pianinos fábrica de D. Francisco España en Barcelona, de muy buenas voces, en precio cómodo: calle de la Lamparilla n. 6. 10-15

Ganga para los fabricantes de tabacos. Bofetones á $5 el mil. Vistas las hay de á $1 y 7 el millar, filetes cortados á $1 el mil, id. sin cortar á 4 rs. Calle de Lamparilla n. 6. 10-15

MUEBLES.

En el popular almacen titulado Del Cristo, encontrarán un gran surtido de muebles nuevos y de uso á precios de quemazon. Se alquilan muebles y sillas de regilla para bailes y funciones de iglesia: calle de Villegas número 41, bajos los portales. 15-15

Papel de cartas.

Se acaba de recibir en la papelería de Mr. Wilson calle de Mercaderes n. 39 varias facturas de papel de Lóndres y de Paris, blanco y azul, rayado y sencillo y de diferentes tamaños, todas las clases siendo superior y propios para el escritorio á el uso particular. 10-16

A los padres de familia.

Es probable que pasen siglos antes de ofrecer la ocasion de comprar las tragedias y las comedias de Racini, de Corneille y de los otros autores famosos á dos pesetas: sencillas la coleccion de nueve cuadernos que se venden hoy á el título de las Comedias de la Rachel, en la librería de Wilson calle de Mercaderes n. 39. 16-16

VINO DEL RHIN.

Por realizar una factura se venden á precios sumamente módicos unos 40 cajas de vino del Rhin de la muy afamada marca Johannisberger, cosecha del año 1834, y lo mas superior que jamás se haya importado en esta: impondrán en el escritorio de los Sres. Meert y comp., calle de Mercaderes n. 97, bajos del Liceo. 15-17 jul.

Vino de San Vicente superior. se vende en medias y cuartas pipas: en la plaza de Armas n. 3. 15-17

ATENCION.

CONVENIENTE.

Al público y los Sres. comerciantes que quieran tener la satisfaccion de recorrer innumerables ocas